
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	1 de 52

<b>Datos personales</b>	
Nombre	<b>HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ</b>
Partido o Movimiento	<b>CENTRO DEMOCRÁTICO</b>
Circunscripción	<b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b>
Período Legislativo	<b>20 de julio de 2022 – 20 de junio de 2023</b>
Correo Institucional	<b>hernan.cadaavid@camara.gov.co</b>

<b>Informe de gestión</b>
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. <i>(Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</i>
<b>Información mínima obligatoria</b>
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
<b>Para la legislatura 2022 – 2023, se presentó una serie de iniciativas, los cuales son:</b>
<p>1. Proyecto de Ley No. 143 de 2022 Cámara <i>“Por la cual se expide el estatuto del usuario de transporte aéreo comercial de pasajeros y se dictan otras disposiciones”</i>.</p> <p>La presente ley tiene como finalidad regular, proteger, promover y garantizar la efectividad y el libre ejercicio de los derechos de los usuarios de los servicios de transporte aéreo comercial como parte débil en la relación negocial, así como amparar el respeto a su dignidad y a sus intereses económicos, en especial, a través de la implementación de medidas y mecanismos que permitan el libre ejercicio de los derechos que les asiste.</p> <p>Link: <a href="https://www.camara.gov.co/usuarios-transporte-aereo">https://www.camara.gov.co/usuarios-transporte-aereo</a></p>
<p>2. Proyecto de Ley Estatutaria N° 284 de 2022 Cámara <i>“Por la cual se dictan disposiciones en materia de revocatoria del mandato”</i>.</p> <p>El objeto de la presente ley es promover, proteger y garantizar la revocatoria del mandato como modalidad del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político.</p> <p>La revocatoria del mandato es un derecho político, por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o a un alcalde.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	2 de 52

La presente ley regula la revocatoria del mandato y establece las normas fundamentales por la que se registrará dicho mecanismo de participación democrática.

Link: <https://www.camara.gov.co/revocatoria-del-mandato>

**3. Proyecto de Acto Legislativo No. 396 de 2023 Cámara “Proyecto de Acto Legislativo “Por medio del cual se eliminan las contralorías territoriales”.**

La elección de los Contralores regionales ha sido otorgada a entidades locales, lo que facilita su captura por parte del clientelismo local, generando un fenómeno de captura del regulador, entendido como “el proceso con el cual intereses privados afectan la intervención del Estado en cualquier de sus formas”, convirtiendo los reguladores locales en “una herramienta para favorecer la extracción de rentas, pues los grupos de interés utilizan a su favor el aparato regulatorio”.

Link: <https://www.camara.gov.co/eliminacion-contralorias-territoriales>

**Asimismo, para la legislatura 2022 – 2023, se presentaron una serie de iniciativas en conjunto con otros Representantes a la Cámara y Senadores de la República, los cuales son:**


**1. Proyecto de Acto Legislativo No. 011 de 2022 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia”.**

El presente proyecto de acto legislativo propone adicionar dos meses al segundo período de cada legislatura, es decir, que esta comenzará el 16 de enero y no el 16 de marzo como está actualmente el artículo 138 de nuestra Carta Política.

Link: <https://leyes.senado.gov.co/proyectos/index.php/proyectos-de-acto-legislativo/cuatrenio-2022-2026/2022-2023/article/11-por-medio-del-cual-se-modifica-el-articulo-138-de-la-constitucion-politica-de-colombia>

**2. Proyecto de Acto Legislativo No. 028 de 2022 Senado “Por medio del cual se modifican los artículos 138, 183 y 187 de la Constitución Política, y se dictan otras disposiciones”.**

La iniciativa propone la modificación del artículo 138 con el propósito ampliar el período de sesiones del Congreso de la República, lo anterior, a efecto de que sus Cámaras puedan, durante períodos de sesiones ordinarias más amplios, discutir y votar iniciativas legislativas y ejercer control político sobre el gobierno y la administración. Además, reforma el numeral 2 del artículo 183, fortaleciendo las causales de la pérdida de investidura por ausentismo parlamentario y se incorpora una causal de pérdida de investidura de los congresistas, en el artículo 183 superior, cuando éste obtiene prebendas como contraprestación a su participación o no en la discusión o votación de iniciativas legislativas, mociones de censura o en el ejercicio de la función electoral. Finalmente, se modifica el artículo 187 para establecer un tope

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 52

a los factores salariales y no salariales de los Congresistas, conforme al cual éstos no podrán recibir un monto superior a los veintitrés (23) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLM), como remuneración mensual y durante el periodo constitucional 2022-2026, se establece un parágrafo transitorio que establece que las rentas percibidas por los congresistas, bajo concepto salarial, primas especiales y gastos de representación deberán liquidar unos puntos adicionales sobre el impuesto a la renta, como medida de equidad para reducir la brecha salarial entre los congresistas y el resto de trabajadores colombianos.

Link: <https://leyes.senado.gov.co/proyectos/index.php/proyectos-de-acto-legislativo/cuatrenio-2022-2026/2022-2023/article/28-por-medio-del-cual-se-modifican-los-articulos-138-183-y-187-de-la-constitucion-politica-y-se-dictan-otras-disposiciones>

**3. Proyecto de Ley No. 100 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se institucionaliza el Día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones"**

La presente ley tiene por objeto institucionalizar como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, la medida del Día sin IVA, creada por el artículo 37 de la Ley 2155 de 2021, y establecer parámetros para garantizar su aplicación y evaluación.

Link: <https://www.camara.gov.co/institucionalizar-dia-sin-iva>

**4. Proyecto de Ley No. 102 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifica la ley 488 de 1998 en relación con el impuesto sobre vehículos automotores".**

La presente ley tiene por objeto modificar la ley 488 de 1998 en relación con el Impuesto Sobre Vehículos Automotores.


Link: <https://www.camara.gov.co/impuesto-sobre-vehiculos-automotores>

**5. Proyecto de ley No. 114 de 2022 Cámara "Por la cual se declara la imprescriptibilidad del homicidio contra los integrantes de la Fuerza Pública".**

La presente ley tiene por objeto declarar la imprescriptibilidad de la acción penal para el delito de homicidio contra los integrantes de la Fuerza Pública.

Link: <https://www.camara.gov.co/imprescriptibilidad-de-la-accion-penal>

**6. Proyecto de Ley No. 123 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se prorrogan los incentivos tributarios necesarios para la reactivación económica del sector turismo en Colombia, otorgados por la Ley 2068 de 2020"**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	4 de 52	

La presente ley tiene por objeto prorrogar los incentivos tributarios necesarios para la reactivación económica del sector turismo, otorgados por la Ley 2068 de 2020.

Link: <https://www.camara.gov.co/incentivos-tributarios-0>

7. Proyecto de Ley No. 156 de 2022 Senado *“Por medio de la cual se adoptan reglas de procedimiento para las víctimas ante la Jurisdicción Especial para la Paz”*.

El presente Proyecto de Ley busca modificar el artículo 3° de la Ley 1922 de 2018, con el objetivo que toda persona que haya sido reconocida y acreditada como víctima en cualquier jurisdicción, se entenderá acreditada su condición de víctima de forma automática ante la Jurisdicción Especial para la Paz. De igual manera, el apoderado judicial que haya representado los intereses de la víctima en otras jurisdicciones, podrá representar a la víctima ante la Jurisdicción Especial para la Paz, con el fin de garantizar el acceso a la administración de justicia y sus derechos a la verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.


Link: <https://leyes.senado.gov.co/proyectos/index.php/proyectos-ley/cuatrenio-2022-2026/2022-2023/article/171-por-medio-de-la-cual-se-adoptan-reglas-de-procedimiento-para-las-victimas-ante-la-jurisdiccion-especial-para-la-paz>

8. Proyecto de Ley No. 166 de 2022 Senado *“Por medio de la cual se modifica la Ley 1616 de 2013 y se dictan disposiciones en el ámbito de promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en las instituciones educativas de carácter público y privado, y en instituciones de educación superior públicas y privadas.”*

El presente proyecto, pretende modificar la Ley 1616 de 2013 garantizando de manera real y efectiva el ejercicio pleno del derecho a la salud mental, mediante la promoción de la salud mental y prevención de los trastornos mentales a partir de la implementación de programa pedagógicos para el desarrollo socioemocional y programas especializados para el manejo psicológico y de salud mental en las instituciones de educación preescolar, básica y media de carácter público y privado, así como los centros educativos e instituciones de educación superior públicas y privadas.

Link: <https://leyes.senado.gov.co/proyectos/index.php/proyectos-ley/cuatrenio-2022-2026/2022-2023/article/181-por-medio-de-la-cual-se-modifica-la-ley-1616-de-2013-y-se-dictan-disposiciones-en-el-ambito-de-promocion-de-la-salud-mental-y-prevencion-del-trastorno-mental-en-las-instituciones-educativas-de-caracter-publico-y-privado-y-en-instituciones-de-educacion-superior-publicas-y-privadas>

9. Proyecto de Ley No. 179 de 2022 Cámara *“Por medio de la cual se establecen parámetros de seguimiento y evaluación a los gastos públicos de protección ambiental”*.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 52

La presente ley tiene por objeto establecer parámetros para la evaluación del gasto público en protección ambiental a las entidades del orden nacional y territorial en Colombia.

Link: <https://www.camara.gov.co/proteccion-ambiental>

**10. Proyecto de Ley No. 180 de 2022 Cámara “Por medio del cual se garantiza el acceso al crédito popular y barato”**

La presente Ley tiene como objetivo garantizar el acceso al financiamiento de personas naturales y jurídicas a través de la extensión de la oferta de líneas y servicios de crédito, el fortalecimiento de garantías estatales, la ampliación del acceso a la información y la facilitación del acceso al financiamiento.

Link: <https://www.camara.gov.co/credito-popular-y-barato>

**11. Proyecto de Ley No. 181 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se establecen medidas que permitan la resocialización y reincorporación y se dictan otras disposiciones”**


La presente ley pretende generar mecanismos de articulación entre el Estado y el sector privado que permitan la verdadera resocialización y reincorporación a la vida social y productiva de aquellas personas que por causa de condenas penales o procesos de reincorporación de grupos armados organizados son hoy población vulnerable. Mediante los presentes mandatos de ley se pretende reivindicar el rol de las penas y la función de individuos que ya cumplieron su deuda con la sociedad y que requieren del apoyo social para evitar la reincidencia. Asimismo, el cumplimiento de los fines de la pena en cuanto a resocialización permitirá alcanzar los principios de paz, dignidad humana, y la solidaridad de las personas como lo manda la Constitución Política.

Link: <https://www.camara.gov.co/resocializacion-y-reincorporacion>

**12. Proyecto de Ley No. 182 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se establece la Ley de Animales de Compañía”**

La presente ley tiene por objeto establecer las normas generales en el territorio nacional para la tenencia responsable de animales de compañía, en su calidad de seres sintientes desde su nacimiento hasta su muerte. Esto, con el fin de garantizarles una vida digna y un bienestar integral, defendiendo sus libertades y necesidades y con el fin de garantizar a sus propietarios el ejercicio de los derechos al libre desarrollo de la personalidad, la intimidad familiar y personal y el derecho a la unidad familiar.

Link: <https://www.camara.gov.co/animales-de-compania-1>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	6 de 52	

- 13.** Proyecto de Ley No. 192 de 2022 Cámara *“Por medio del cual se garantiza la soberanía y autosuficiencia energética del país, se permiten los proyectos piloto de investigación integral mediante la técnica de Fracking y se dictan otras disposiciones”.*

El objeto de la presente Ley es la promoción de la investigación científica tendiente a determinar la viabilidad de adelantar la técnica de Fracturamiento Hidráulico con Perforación Horizontal (FRACKING) a través de Proyectos Pilotos de Investigación Integral que analicen las variables ambientales, sociales y económicas que tienen relación con esta técnica, de acuerdo con los Contratos Especiales de Proyectos de Investigación- CEPI que se encuentran vigentes.

Link: <https://www.camara.gov.co/fracking-2>

- 14.** El Proyecto de ley No. 192 de 2022 Senado *“Por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones”.*

El presente Proyecto de Ley tiene como propósito crear el programa de “Bono Escolar” como un sistema de elección para que los niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad, pobreza moderada o pobreza extrema puedan escoger su educación preescolar, básica y media en instituciones públicas o privadas

Link: <https://leyes.senado.gov.co/proyectos/index.php/proyectos-ley/cuatrenio-2022-2026/2022-2023/article/207-por-la-cual-secrea-el-bono-escolar-en-colombia-y-se-dictan-otras-disposiciones>


- 15.** Proyecto de Ley Estatutaria No. 201 de 2022 Cámara *“Por medio de la cual se establecen mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de la gestión de los congresistas, concejales, diputados e integrantes de Juntas Administradoras Locales, se crea el Sistema Integral de Rendición de Cuentas y Transparencia del Congreso de la República, y se dictan otras disposiciones”.*

La presente ley tiene por objeto establecer mecanismos de rendición de cuentas por parte de los congresistas de la República, concejales, diputados e integrantes de juntas administradoras locales, con el fin de contribuir a la transparencia y a la publicidad, promover el control social y garantizar el acceso de la ciudadanía a la gestión integral de todos los corporados públicos.

Link: <https://www.camara.gov.co/rendicion-de-cuentas>

- 16.** Proyecto de Acto Legislativo No. 204 de 2022 Cámara *“Por medio del cual se modifica el artículo 356 de la constitución política de Colombia, se implementa en la educación superior-universidades públicas la matrícula de gratuidad, como política pública en educación y se dictan otras disposiciones”.*

El presente proyecto de Acto Legislativo tiene por objeto modificar el artículo 356 de la Constitución Política con el fin de priorizar recursos del sistema general de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	7 de 52	

participaciones a fin de financiar e implementar en la educación superior- Universidades Públicas la matrícula de gratuidad, como política pública en educación.

Link: <https://www.camara.gov.co/matricula-educacion-superior>

**17. Proyecto de Ley No. 206 de 2022 Cámara “Por medio del cual se declara el Gas Natural como energía verde y se dictan otras disposiciones”.**

Declárese el Gas Natural Energía Verde en todo el territorio colombiano y promuévase la investigación, exploración y explotación de este combustible como energético fundamental para el proceso de Transición Energética y reducción de las emisiones de carbono.

Link: <https://www.camara.gov.co/gas-natural>

**18. Proyecto de Ley No. 207 de 2022 Cámara “Por medio del cual se transforman los zoológicos, parques animales, exhibiciones animales y parques temáticos en “Parques de la Conservación” con componente de conservación e investigación científica”.**

El objeto de la presente Ley es la protección el cuidado, promoción y conservación de la fauna silvestre que requiere un trato y manejo especial contra el sufrimiento y el dolor causado directa o indirectamente por los humanos, mediante la rehabilitación, la investigación, la educación ambiental y la apropiación social del conocimiento en espacios denominados parques para la conservación.


Link: <https://www.camara.gov.co/zoologicos>

**19. Proyecto de Acto Legislativo No. 267 de 2022 Cámara - 010 de 2022 Senado “Por medio del cual se reduce el número de miembros del Congreso de la República de Colombia, se realiza una reducción salarial y se dictan otras disposiciones”**

El presente proyecto de acto legislativo tiene como objeto la reducción del número de miembros Congreso de la República, pasando a sesenta y cuatro (64) miembros en el Senado de la República, donde se conserva una curul adicional para comunidades indígenas, y se adiciona otra para las comunidades afrodescendientes; Frente a la cámara de Representantes, a partir de las elecciones del 2026, se reducirá, el número de representantes en todas las circunscripciones territoriales ordinarias, en un 20 por ciento, con excepción de las circunscripciones que tengan mínimo 2 curules a proveer.

Asimismo, se determina que el reajuste anual sea proporcional al ajuste en precios constantes que se haga al salario mínimo, estableciendo la posibilidad de que este incremento sea rechazado por la mayoría en cada una de las cámaras.

Link: <https://www.camara.gov.co/reduccion-miembros-del-congreso-y-reduccion-salarial>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 52

- 20.** Proyecto de Ley No. 302 de 2022 Senado *“Por medio de la cual se regula la contratación de personas y aportes a la seguridad social en las plataformas digitales y se dictan otras disposiciones.”*

La presente ley tiene por objeto regular la contratación entre las empresas de intermediación digital, plataformas, y los contratistas, colaboradores, de plataformas de reparto, para la prestación de los servicios ofrecidos por las plataformas.

Link: <https://leyes.senado.gov.co/proyectos/index.php/proyectos-ley/cuatrenio-2022-2026/2022-2023/articulo/317-por-medio-de-la-cual-se-regula-la-contratacion-de-personas-y-aportes-a-la-seguridad-social-en-las-plataformas-digitales-y-se-dictan-otras-disposiciones>

- 21.** Proyecto de Ley No. 310 de 2022 Cámara *“Por medio de la cual se modifica la tarifa del impuesto sobre las ventas - iva”.*

Tiene por objeto modificar el artículo 468 del Estatuto Tributario a partir de una reducción de la tarifa general del impuesto sobre las ventas y así contribuir a la equidad y progresividad del sistema impositivo.

Link: <https://www.camara.gov.co/tarifa-del-impuesto-sobre-las-ventas-iva>

- 22.** Proyecto de Ley No. 330 de 2022 Cámara - No. 167 Senado *“Por el cual se prioriza los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones”.*

Link: <https://www.camara.gov.co/recursos-de-creditos-agropecuarios>


- 23.** Proyecto de Ley 340 de 2023 Cámara *“Por la cual se adoptan medidas para mejorar y fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud”.*

La presente Ley tiene por objeto el mejoramiento y fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud para garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, mejorar los resultados en salud hasta ahora alcanzados en la población, la experiencia de los usuarios respecto a la calidad de los servicios, la sostenibilidad financiera y el adecuado y transparente flujo de recursos, con fundamento en los principios, definiciones y reglas adoptadas en la Ley Estatutaria 1751 de 2015.

Link: <https://www.camara.gov.co/reforma-a-la-salud-5>

- 24.** Proyecto de Ley 379 de 2023 Cámara *“Por medio del cual se establece la educación sobre Alimentación Saludable en todas las Instituciones Educativas del país, y se dictan otras disposiciones”.*



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	9 de 52

Reconociendo que la alimentación es un derecho humano, esencial y primordial en el desarrollo tanto del individuo, como de la sociedad en general, y que no basta únicamente con tener acceso a una alimentación básica, sino que es necesario concientizar sobre estilos de vida saludables a lo largo de la vida, fomentando la creación y el fortalecimiento de hábitos saludables, así como de una cultura de alimentación adecuada, saludable, equilibrada y balanceada en Colombia, se elabora el presente proyecto de ley, cuyo objetivo es la implementación de la Cátedra de Alimentación Saludable en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como un contenido interdisciplinario dentro de los planes de estudio del curriculum establecido en las áreas afines tales como educación física, ciencias naturales, artística, entre otras que sean impartidas por las instituciones educativas.

Link: <https://www.camara.gov.co/catedra-de-alimentacion-saludable>

- 25.** Proyecto de Ley 391 de 2023 Cámara *"Por medio de la cual se crea una Estrategia Integral y Oportuna de Atención para garantizar la protección efectiva del derecho a la seguridad e integridad personal de líderes sociales, defensores de derechos humanos y personas objeto de protección"*.

La presente ley tiene por objeto crear una Estrategia Integral y Oportuna de Atención que permita al gobierno nacional y a las entidades territoriales responder eficazmente en los casos donde los líderes sociales, defensores de derechos humanos, y personas objeto de protección, se encuentren en riesgo.

Link: <https://www.camara.gov.co/proteccion-lideres-sociales>


**También ha sido ponente de las siguientes iniciativas legislativas:**

- 1.** Proyecto de Ley 014 de 2022 Cámara *"Por medio del cual se crea el delito de Fracking en la Ley 599 del 2000 (Delito Fracking)"*

El presente Proyecto de ley tiene como objeto crear el delito de Fracking en el Código Penal Colombiano, para tal efecto, se adiciona un artículo al Título XI, "De los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente" de la Ley 599 del 2000, consecuencia del actuar típico, antijurídico y reprochable de quien comete la conducta, estableciendo de manera coherente y armónica unos mínimos y máximos punitivos, tanto en tiempos como en multas, en aras de garantizar el derecho constitucional a gozar de un ambiente sano.

Para este Proyecto de Ley, fuimos incluidos como ponentes para su primer debate en la Comisión primera de la Cámara de Representantes. Sin embargo, el proyecto fue retirado de conformidad con el artículo 155 de la Ley 5 de 1992.

Link: <https://www.camara.gov.co/delito-fracking-0>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	10 de 52

- 2.** Proyecto de Ley Estatutaria No. 026 Cámara *“Por medio del cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables y se crean mecanismos de participación ciudadana para deliberar y decidir sobre la ejecución de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables”.*

La presente ley estatutaria tiene por objeto promover, proteger y garantizar el derecho a la participación de la ciudadanía frente a los proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables. Para ello crea y desarrolla mecanismos de participación al servicio de quienes habiten en municipios o distritos en cuyo territorio se pretenda desarrollar, o se estén llevando a cabo, proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables.

Para este Proyecto de Ley Estatutaria, fuimos incluidos como ponentes para su primer debate en la Comisión primera de la Cámara de Representantes. Sin embargo, el proyecto fue retirado de conformidad con el artículo 155 de la Ley 5 de 1992.

Link: <https://www.camara.gov.co/participacion-en-contextos-extractivos-0>

- 3.** Proyecto de Acto Legislativo No. 098 de 2022 Cámara *“Por medio del cual se reduce la edad para ser congresista de la república y se modifican los artículos 172, 177 y 207 de la constitución política.”*

El presente Proyecto de Acto Legislativo busca garantizar la representación política de Jóvenes en el Congreso, teniendo en cuenta la representatividad poblacional, el aporte económico y el ejercicio pleno de la ciudadanía que se les debe garantizar a este sector poblacional.


Para este Proyecto de Acto Legislativo, fuimos incluidos como ponentes para su primer debate en la Comisión primera de la Cámara de Representantes. Posteriormente, fuimos incluidos como ponentes para su segundo debate, primera vuelta.

Link: <https://www.camara.gov.co/edad-congresistas-0>

- 4.** Proyecto de Ley No. 046 de 2021 Cámara *“Por medio de la cual se regula el uso de perros guía para personas con discapacidad visual.”*

Para este Proyecto de Ley, fuimos incluidos como ponentes para su segundo debate en la Cámara de Representantes.

La presente Ley tiene por objeto garantizar el derecho al uso de perros guía para personas con discapacidad visual, así como el acceso a lugares públicos o privados de uso público y a los medios de transporte, en todas sus modalidades, en concordancia con la Ley 1346 de 2009 y la Ley Estatutaria 1618 de 2013.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	11 de 52

Link: <https://www.camara.gov.co/edad-congresistas-0>

5. Proyecto de Acto Legislativo No. 002 de 2022 Cámara “*Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la constitución política de Colombia y se regulariza cannabis de uso adulto.*”

Para este Proyecto de Acto Legislativo, fuimos incluidos como ponentes para su primer debate, segundo debate, primer debate segunda vuelta y segundo debate, segunda vuelta en la Cámara de Representantes.

El presente Proyecto de Acto Legislativo tiene como objeto permitir la regularización del uso del cannabis por parte de mayores de edad, así como la unificación de la normativa actual respecto a la utilización del cannabis para uso científico, siempre y cuando se cumplan los requerimientos establecidos. Lo anterior con la finalidad de reconocer y garantizar los derechos fundamentales a la igualdad y al libre desarrollo de la personalidad, unificar las referencias constitucionales, legales y jurisprudenciales sobre la materia y plantear una estrategia distinta para combatir el tráfico ilegal de cannabis, como táctica para reducir la violencia en el país.

Link: <https://www.camara.gov.co/cannabis-1>

6. Proyecto de Ley No. 114 de 2022 Cámara “*Por la cual se declara la imprescriptibilidad de la acción penal para los homicidios contra los integrantes de la fuerza pública.*”

Para este Proyecto de Ley, fuimos incluidos como ponentes para su primer debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

La presente ley tiene por objeto declarar la imprescriptibilidad de la acción penal para el delito de homicidio contra los integrantes de la Fuerza Pública.


Link: <https://www.camara.gov.co/imprescriptibilidad-de-la-accion-penal>

7. Proyecto de Ley No. 053 de 2022 Cámara “*Por el cual se adoptan medidas efectivas de reconocimiento, perdón y reparación histórica en favor de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*”

Para este Proyecto de Ley, fuimos incluidos como ponentes para su primer debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

La presente Ley tiene por finalidad la adopción de medidas de acción afirmativa para garantizar la igualdad de oportunidades, avanzar en el reconocimiento, perdón y reparación histórica en favor de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y combatir el racismo y la discriminación racial que afecta a estas comunidades.

Link: <https://www.camara.gov.co/secretaria/proyectos-de-ley>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	12 de 52

- 8.** Proyecto de Ley No. 181 de 2022 Cámara *“Por medio de la cual se establecen medidas que permitan la resocialización y reincorporación y se dictan otras disposiciones.”*

Para este Proyecto de Ley, fuimos incluidos como ponentes para su primer debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

La presente ley pretende generar mecanismos de articulación entre el Estado y el sector privado que permitan la verdadera resocialización y reincorporación a la vida social y productiva de aquellas personas que por causa de condenas penales o procesos de reincorporación de grupos armados organizados son hoy población vulnerable. Mediante los presentes mandatos de ley se pretende reivindicar el rol de las penas y la función de individuos que ya cumplieron su deuda con la sociedad y que requieren del apoyo social para evitar la reincidencia. Asimismo, el cumplimiento de los fines de la pena en cuanto a resocialización permitirá alcanzar los principios de paz, dignidad humana, y la solidaridad de las personas como lo manda la Constitución Política.

Link: <https://www.camara.gov.co/resocializacion-y-reincorporacion>

- 9.** Proyecto de Acto Legislativo No. 173 de 2022 Cámara *“Por el cual se reforma la constitución política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural.”*


Para este Proyecto de Acto Legislativo, fuimos incluidos como ponentes para su primer debate, segundo debate, primer debate segunda vuelta y segundo debate, segunda vuelta en la Cámara de Representantes.

Link: <https://www.camara.gov.co/jurisdiccion-agraria>


- 10.** Proyecto de Ley No. 186 de 2022 Cámara *“Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones”.*

Para este Proyecto de Ley, fuimos incluidos como ponentes para su primer debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

La presente ley tiene por objeto la creación de la Comisión Legal para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas en el Congreso de la República para promover la implementación de la normatividad reconocedora de los derechos de los pueblos indígenas, y hacer seguimiento y control político a los programas y las políticas públicas para la defensa y promoción de los derechos individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, desde una perspectiva de derechos.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	13 de 52

<p>Link: <a href="https://www.camara.gov.co/comision-pueblos-indigenas">https://www.camara.gov.co/comision-pueblos-indigenas</a></p> <p><b>11. Proyecto de Acto Legislativo No. 156 de 2022 Cámara “Por medio del cual se modifican los artículos 171 y 262 de la constitución política.”</b></p> <p>Para este Proyecto de Acto Legislativo,, fuimos incluidos como ponentes para su primer debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.</p> <p>El proyecto de Acto Legislativo bajo estudio tiene por objeto suplir el vacío de representatividad soportado por los departamentos pequeños del estado colombiano, considerando que estos no cuentan con congresistas que apoyen directamente iniciativas legislativas de importancia para ellos cuando se debaten en el Senado de la república. En consecuencia, muchas de estas iniciativas son archivadas por falta de impulso y por no contar con el apoyo suficiente para acudir al debate democrático.</p> <p>Link: <a href="https://www.camara.gov.co/senados-regionales">https://www.camara.gov.co/senados-regionales</a></p> <p><b>12. Proyecto de Ley No. 227 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 31 de la ley 489 de 1998 y se dictan otras disposiciones”.</b></p> <p>Para este Proyecto de Ley, fuimos incluidos como ponentes para su primer debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.</p> <p>Modificar el artículo 31 de la ley 489 de 1998 con el propósito de capacitar a los congresistas nuevos, y de actualizar a los congresistas reelegidos, en materia de estructura del Estado, Función Pública, Régimen presupuestal, ley 5 de 1992 y ley 3 de 1992 o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan; y establecer disposiciones generales sobre el programa académico.</p> <p>Link: <a href="https://www.camara.gov.co/capacitacion-congresistas-0">https://www.camara.gov.co/capacitacion-congresistas-0</a></p> <p><b>13. Proyecto de Acto Legislativo No. 260 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia de 1991”</b></p> <p>Para este Proyecto de Acto Legislativo, fuimos incluidos como ponentes para su primer debate, segundo debate, primer debate segunda vuelta y segundo debate, segunda vuelta en la Cámara de Representantes.</p> <p>Tiene por objeto modificar el artículo 138 de la Constitución Política de 1991, con el fin de ampliar el segundo periodo de las sesiones ordinarias del Congreso de la República, durante las tres primeras legislaturas del cuatrienio.</p> <p>Link: <a href="https://www.camara.gov.co/modificacion-periodo-legislativo">https://www.camara.gov.co/modificacion-periodo-legislativo</a></p> <p><b>14. Proyecto de Acto Legislativo No. 254 de 2022 Cámara “Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional y se</b></p>
---

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	14 de 52

*integra el bloque de constitucionalidad el texto de la declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales.”*

Para este Proyecto de Acto Legislativo, fuimos incluidos como ponentes para su primer debate, segundo debate, primer debate segunda vuelta y segundo debate, segunda vuelta en la Cámara de Representantes.

Link: <https://www.camara.gov.co/campesinado-como-sujeto-de-especial-proteccion>

- 15.** Proyecto de Acto Legislativo No. 267 de 2022 Cámara “Por medio del cual se reduce el número de miembros del Congreso de la República de Colombia, se realiza una reducción salarial y se dictan otras disposiciones”

Para este Proyecto de Acto Legislativo, fuimos incluidos como ponentes para su primer debate, segundo debate, primer debate, segunda vuelta en la Cámara de Representantes.

El presente proyecto de acto legislativo tiene como objeto la reducción del número de miembros Congreso de la República, pasando a sesenta y cuatro (64) miembros en el Senado de la República, donde se conserva una curul adicional para comunidades indígenas, y se adiciona otra para las comunidades afrodescendientes; Frente a la cámara de Representantes, a partir de las elecciones del 2026, se reducirá, el número de representantes en todas las circunscripciones territoriales ordinarias, en un 20 por ciento, con excepción de las circunscripciones que tengan mínimo 2 curules a proveer.

Link: <https://www.camara.gov.co/reduccion-miembros-del-congreso-y-reduccion-salarial>


- 16.** Proyecto de Acto Legislativo No. 243 de 2022 Cámara “Por medio del cual se adopta una reforma política.”

Para este Proyecto de Acto Legislativo, fuimos incluidos como ponentes para su primer debate, segundo debate, primer debate, segunda vuelta en la Cámara de Representantes.

Tiene por objeto incorporar en la Constitución ajustes en materia de financiación estatal de las campañas políticas, la regla general de listas cerradas a cargo de elección popular y los principios de democracia interna de los partidos.

Link: <https://www.camara.gov.co/reforma-politica-0>

- 17.** Proyecto de Ley Estatutaria N° 284 de 2022 Cámara “Por la cual se dictan disposiciones en materia de revocatoria del mandato”.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	15 de 52

Para este Proyecto de Ley Estatutaria, fuimos incluidos como ponentes para su primer debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

El objeto de la presente ley es promover, proteger y garantizar la revocatoria del mandato como modalidad del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político.

La revocatoria del mandato es un derecho político, por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o a un alcalde.

La presente ley regula la revocatoria del mandato y establece las normas fundamentales por la que se regirá dicho mecanismo de participación democrática.

Link: <https://www.camara.gov.co/revocatoria-del-mandato>

- 18.** Proyecto de Ley No. 272 de 2022 Cámara *“Por medio del cual se prohíben los esfuerzos de cambio de orientación sexual e identidad y expresión de género (ecosieg) en el territorio nacional y se promueve la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género diversas en las redes de salud mental y otras instituciones y se dictan otras disposiciones.”*

Para este Proyecto de Ley, fuimos incluidos como ponentes para su primer debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

La presente Ley tiene por objeto eliminar en todo el territorio nacional los esfuerzos de cambio de orientación sexual, identidad y expresión de género (ECOSIEG), como una medida tendiente a la protección de la diversidad sexual y de género; también incorpora en la legislación penal colombiana medidas tendientes a sancionar conductas dirigidas a modificar, negar o restringir la orientación sexual, la identidad o la expresión de género.


Link: <https://www.camara.gov.co/inconvertibles>

- 19.** Proyecto de Ley No. 334 de 2023 *“Cámara Por medio de la cual se reglamenta la subrogación gestacional en Colombia, se prohíbe con fines lucrativos, se garantizan los derechos de la mujer, los niños y niñas, y se dictan otras disposiciones.”*

Para este Proyecto de Ley, fuimos incluidos como ponentes para su primer debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

La presente ley tiene por objeto permitir la subrogación gestacional con fines altruistas con indemnización, garantizando la protección de los derechos a la dignidad humana, autonomía, igualdad, salud, la protección de la mujer y el nasciturus y prohibir la práctica de gestación subrogada con fines de lucro.

Link: <https://www.camara.gov.co/maternidad-subrogada-1>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	16 de 52

**20.** Proyecto de Ley Estatutaria N° 320 de 2022 Cámara *“Por medio de la cual se establecen medidas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política y se dictan otras disposiciones.”*

Para este Proyecto de Ley Estatutaria, fuimos incluidos como ponentes para su primer debate en la Comisión Primera, segundo debate, primer debate segunda vuelta y segundo debate, segunda vuelta de la Cámara de Representantes.

Establecer medidas para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en la vida política, a fin de asegurar que ejerzan plenamente sus derechos políticos y electorales y participen en forma paritaria y en condiciones de igualdad en todos espacios de la vida política y pública incluidos los procesos de elección, participación y representación democrática y en el ejercicio de la función pública, especialmente tratándose de los cargos de elección popular y los ejercidos en los niveles decisorios de las diferentes ramas del poder público y demás órganos del Estado.

Link: <https://www.camara.gov.co/violencia-contra-la-mujer-vida-politica-0>

**21.** Proyecto de Acto Legislativo No. 396 de 2023 Cámara *“Proyecto de Acto Legislativo “Por medio del cual se eliminan las contralorías territoriales”.*

Para este Proyecto Acto Legislativo, fuimos incluidos como ponentes para su primer debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

La elección de los Contralores regionales ha sido otorgada a entidades locales, lo que facilita su captura por parte del clientelismo local, generando un fenómeno de captura del regulador, entendido como “el proceso con el cual intereses privados afectan la intervención del Estado en cualquier de sus formas”, convirtiendo los reguladores locales en “una herramienta para favorecer la extracción de rentas, pues los grupos de interés utilizan a su favor el aparato regulatorio”.


Link: <https://www.camara.gov.co/eliminacion-contralorias-territoriales>

**22.** Proyecto de Ley No. 108 de 2022 Cámara *“Por el cual se crea el régimen de tratamiento penal alternativo para la seguridad y la convivencia ciudadana.”*

Para este Proyecto de Ley, fuimos incluidos como ponentes para su segundo debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

El presente título persigue la intervención preventiva y transformadora frente a conductas que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana y cuya trascendencia en la lesión o puesta en riesgo de bienes jurídicamente protegidos requiere un tratamiento diferenciado o especial, enfocado principalmente en evitar o detener el proceso de escalamiento criminal a través de la implementación de un régimen



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE Cuentas de los Honorables Representantes a la Cámara</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	17 de 52	

alternativo que de forma progresiva y ascendente responda a los diversos grados de intensidad de las conductas criminales, adoptando para el efecto diversas medidas de justicia restaurativa, transformadora y retributiva.

Link: <https://www.camara.gov.co/seguridad-alternativa>

**23.** Proyecto de Ley No. 280 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se reforma la ley 1448 de 2011, con el fin de dotar de facultades jurisdiccionales a la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas para adelantar el proceso de restitución de tierras por vía administrativa y se dictan otras disposiciones.”

Para este Proyecto de Ley, fuimos incluidos como ponentes para su segundo debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

La presente Ley tiene por objeto agilizar el trámite de restitución de tierras despojadas, mediante la modificación de la Ley 1448 de 2011, dotando de facultades jurisdiccionales a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas para que adelante y decida el proceso de restitución de tierras, en aquellos casos en los que en el trámite de inclusión en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzadamente no concurren terceros ni se identifiquen propietarios, poseedores u ocupantes distintos al solicitante.


Link: <https://www.camara.gov.co/tramite-de-restitucion-de-tierras>

**2.** Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

## PROPOSICIONES

### 1. PLENARIA

- Proposición artículo nuevo al PL 007-2022C “*Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*”.
- Proposición modificativa al artículo 3 Proyecto de Ley número 007 de 2022 Cámara “*Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*”
- Proposición de archivo del Proyecto de Ley 007-2022C “*Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*”.
- Proposición de archivo en primera vuelta del PAL 002-2022C “*Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el cannabis de uso adulto*”
- Proposición aditiva del PL 160-2022C - 181-2022S “*Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, se define la política de Paz de Estado, y se dictan otras disposiciones*” así:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	18 de 52

<p>Artículo Nuevo: No podrá ser susceptible de procesos de negociación, diálogo y sometimiento a la justicia ningún desertor de las FARC-EP, ni aquellos que incumplieron el Acuerdo Final, ni aquellos que no negociaron cuando tuvieron la oportunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proposición aditiva del PL 160-2022C - 181-2022S <i>“Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, se define la política de Paz de Estado, y se dictan otras disposiciones”</i> así: Artículo Nuevo: El Gobierno Nacional garantizará la priorización de los planes territoriales y nacionales con enfoque de desminado humanitario el todo el territorio nacional, así como la cooperación de todos los grupos ilegales en la identificación de áreas minadas y el subsecuente desminado.</li> <li>Proposición eliminatoria del artículo 17 del PL 160-2022C - 181-2022S <i>“Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, se define la política de Paz de Estado, y se dictan otras disposiciones”</i></li> <li>Proposición eliminatoria del artículo 16 del PL 160-2022C - 181-2022S <i>“Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, se define la política de Paz de Estado, y se dictan otras disposiciones”</i></li> <li>Proposición eliminatoria del artículo 12 del PL 160-2022C - 181-2022S <i>“Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, se define la política de Paz de Estado, y se dictan otras disposiciones”</i></li> <li>Proposición eliminatoria del artículo 9 del PL 160-2022C - 181-2022S <i>“Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, se define la política de Paz de Estado, y se dictan otras disposiciones”</i></li> <li>Proposición aditiva al artículo 7 del PL 160-2022C - 181-2022S <i>“Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, se define la política de Paz de Estado, y se dictan otras disposiciones”</i></li> <li>Proposición adicionar el parágrafo 4 al artículo 7 del PL 160-2022C - 181-2022S <i>“Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, se define la política de Paz de Estado, y se dictan otras disposiciones”</i></li> <li>Proposición modificatoria al artículo 5 del PL 160-2022C - 181-2022S <i>“Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, se define la política de Paz de Estado, y se dictan otras disposiciones”</i></li> <li>Proposición modificatoria al artículo 5 parágrafo 7 del PL 160-2022C - 181-2022S <i>“Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, se define la política de Paz de Estado, y se dictan otras disposiciones”</i></li> <li>Proposición modificatoria al artículo 6 del PL 160-2022C - 181-2022S <i>“Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, se define la política de Paz de Estado, y se dictan otras disposiciones”</i></li> <li>Proposición modificatoria al artículo 8C del PL 160-2022C - 181-2022S <i>“Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, se define la política de Paz de Estado, y se dictan otras disposiciones”</i></li> <li>Proposición eliminatoria del Artículo 10 capítulo III Servicio social para la paz del PL 160-2022C - 181-2022S <i>“Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, se define la política de Paz de Estado, y se dictan otras disposiciones”</i></li> </ul>
--

**INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE  
CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A  
LA CÁMARA**

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	19 de 52


- Proposición modificatoria al artículo 2 del PL 160-2022C - 181-2022S *“Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, se define la política de Paz de Estado, y se dictan otras disposiciones”*
- Proposición modificatoria al artículo 2 literal B el PL 160-2022C - 181-2022S *“Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, se define la política de Paz de Estado, y se dictan otras disposiciones”*
- Proposición de eliminación del último inciso del artículo 2 del PL 160-2022C - 181-2022S *“Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, se define la política de Paz de Estado, y se dictan otras disposiciones”*
- Proposición aditiva de un artículo nuevo al PL 160-2022C - 181-2022S *“Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, se define la política de Paz de Estado, y se dictan otras disposiciones”*
- Proposición modificatoria al artículo 10 del PL 118-2022C - 131-2022S *“Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”*
- Proposición artículo nuevo al PL 118-2022C - 131-2022S *“Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”*
- Proposición de aplazamiento de la ponencia en segundo debate al PL 118-22C-131-22S *“Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”*
- Proposición de eliminación del artículo 1 del PAL 243-2022C – 018-2022S, acumulado con los PAL 06, 016 y 026 Senado *“Por medio de la cual se adopta una Reforma Política”*
- Proposición de eliminación del artículo 1 del PAL 243-2022C – 018-2022S, acumulado con los PAL 06, 016 y 026 Senado *“Por medio de la cual se adopta una Reforma Política”*
- Proposición de eliminación de los párrafos transitorios 1 y 3 del artículo 3 del PAL 243-2022C – 018-2022S, acumulado con los PAL 06, 016 y 026 Senado *“Por medio de la cual se adopta una Reforma Política”*
- Proposición de eliminación del artículo 6 del PAL 243-2022C – 018-2022S, acumulado con los PAL 06, 016 y 026 Senado *“Por medio de la cual se adopta una Reforma Política”*
- Proposición de eliminación del artículo 7 del PAL 243-2022C – 018-2022S, acumulado con los PAL 06, 016 y 026 Senado *“Por medio de la cual se adopta una Reforma Política”*
- Proposición de eliminación del artículo 8 del PAL 243-2022C – 018-2022S, acumulado con los PAL 06, 016 y 026 Senado *“Por medio de la cual se adopta una Reforma Política”*
- Proposición modificativa del artículo 10 del PAL 243-2022C – 018-2022S, acumulado con los PAL 06, 016 y 026 Senado *“Por medio de la cual se adopta una Reforma Política”*
- Proposición artículo nuevo del PAL 243-2022C – 018-2022S, acumulado con los PAL 06, 016 y 026 Senado *“Por medio de la cual se adopta una Reforma Política”*
- Proposición de eliminación del párrafo 1 del artículo 3 del PLO 023-2022C acumulado con el PLO 057-2022C y 099-2022C *“Por el cual se modifica y adiciona la*

**INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE  
Cuentas de los Honorables Representantes a  
La Cámara**

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	20 de 52

*ley 5 de 1993 y se crean las Comisiones Legales de Vigilancia y Seguimiento a los procesos de paz - Comisión de Paz en el congreso de la República y se dictan otras disposiciones”*

- Proposición modificativa al artículo 2 del PAL 173-2022C-035-2022S, “Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural”
- Proposición modificativa al artículo 1 del PL 338-2023C– 274-2023S, “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”
- Proposición de eliminación del artículo 8 del Proyecto de Ley No. 338/2023C - 274/2023S, “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”
- Proposición modificativa al artículo 12 del PL 338-2023C– 274-2023S, “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”
- Proposición de eliminación del artículo 18 del PL 338-2023C– 274-2023S, “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”
- Proposición modificativa al artículo 19 del PL 338-2023C– 274-2023S, “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”
- Proposición de eliminación del artículo 30 del Proyecto de Ley No. 338/2023C - 274/2023S, “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”
- Proposición modificativa al artículo 39 del PL 338-2023C– 274-2023S, “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”
- Proposición de eliminación del artículo 43 del Proyecto de Ley No. 338/2023C - 274/2023S, “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”
- Proposición modificativa al artículo 43 del PL 338-2023C– 274-2023S, “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”
- Proposición de eliminación del artículo 49 del Proyecto de Ley No. 338/2023C - 274/2023S, “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”
- Proposición de eliminación del artículo 63 del Proyecto de Ley No. 338/2023C - 274/2023S, “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”
- Proposición modificativa al artículo 66 del PL 338-2023C– 274-2023S, “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”
- Proposición eliminatoria al artículo 69 del PL 338-2023C– 274-2023S, “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	21 de 52

- Proposición modificativa al artículo 79 del PL 338-2023C– 274-2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”*”
- Proposición de eliminación del artículo 88 del Proyecto de Ley No. 338/2023C - 274/2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”*”
- Proposición aditiva al artículo 91 al Proyecto de Ley 338/23 Cámara 274/23 Senado “*Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 ‘Colombia potencia mundial de la vida.*”
- Proposición modificativa al artículo 97 del PL 338-2023C– 274-2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”*”
- Proposición de eliminación del artículo 133 del PL 338-2023C– 274-2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida*”
- Proposición de eliminación del artículo 137 del PL 338-2023C– 274-2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida*”
- Proposición de eliminación del artículo 138 del PL 338-2023C– 274-2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida*”
- Proposición de eliminación del artículo 171 del PL 338-2023C– 274-2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”*”
- Proposición de eliminación del artículo 175 del PL 338-2023C– 274-2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”*”
- Proposición de eliminación del artículo 201 del PL 338-2023C– 274-2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida*”
- Proposición de eliminación del artículo 207 del PL 338-2023C– 274-2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”.*”
- Proposición modificativa al artículo 221 del PL 338-2023C– 274-2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”*”
- Proposición de eliminación del artículo 232 del PL 338-2023C– 274-2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”*”
- Proposición de eliminación del artículo 250 del PL 338-2023C– 274-2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”*”
- Proposición de eliminación del artículo 251 del PL 338-2023C– 274-2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”*”

**INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE  
Cuentas de los Honorables Representantes a  
la Cámara**

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	22 de 52

- Proposición modificativa al artículo 264 del PL 338-2023C– 274-2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”*”
- Proposición de eliminación del artículo 293 del PL 338-2023C– 274-2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”*”
- Proposición de eliminación del artículo 304 del PL 338-2023C– 274-2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”*”
- Proposición de eliminación del artículo 326 del PL 338-2023C– 274-2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”*”
- Proposición de eliminación del artículo 327 del PL 338-2023C– 274-2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”*”
- Proposición de eliminación del artículo 328 del PL 338-2023C– 274-2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”*”
- Proposición de eliminación del artículo 329 del PL 338-2023C– 274-2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”*”
- Proposición modificativa al artículo 333 del PL 338-2023C– 274-2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”*”
- Proposición de eliminación del artículo 334 del PL 338-2023C– 274-2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”*”
- Proposición modificativa al artículo 336 del PL 338-2023C– 274-2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”*”
- Proposición modificatoria y aditiva al artículo 342 del PL 338-2023C– 274-2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”*”
- Proposición de eliminación del artículo 342 del PL 338-2023C– 274-2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”*”
- Proposición de eliminación del artículo 345 del PL 338-2023C– 274-2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”*”
- Proposición de eliminación del artículo 347 del PL 338-2023C– 274-2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”*”
- Proposición de eliminación del artículo 351 del PL 338-2023C– 274-2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”*”

**INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE  
Cuentas de los Honorables Representantes a  
La Cámara**

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	23 de 52

- Proposición de eliminación del artículo 353 del PL 338-2023C– 274-2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”*”
- Proposición de eliminación del artículo 356 del PL 338-2023C– 274-2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”*”
- Proposición de eliminación del artículo 363 del PL 338-2023C– 274-2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”*”
- Proposición de eliminación del artículo 368 del PL 338-2023C– 274-2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”*”
- Proposición de eliminación del artículo 370 del PL 338-2023C– 274-2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”*”
- Proposición de eliminación del artículo 373 del PL 338-2023C– 274-2023S, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”*”
- Proposición artículo nuevo al PL 338-2023C– 274-2023S “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, así: PARÁGRAFO NUEVO. Las personas naturales o entidades sin ánimo de lucro que hagan parte de la economía popular y comunitaria, y celebren contratos con el Estado, competirán en igualdad de condiciones por la obtención del contrato con otros oferentes que no hagan parte de la economía popular y comunitaria, y será seleccionado aquel que cumpla con los requisitos de experiencia, eficiencia y demás estipulados para la correcta ejecución el contrato. Los contratos suscritos bajo la figura de Asociaciones Público Populares serán objeto de revisión por parte de los organismos de control competentes y en caso de presentarse alguna irregularidad, procederán las acciones correspondientes, de conformidad con la normativa penal, fiscal y disciplinaria vigente.*”
- Proposición artículo nuevo al PL 338-2023C– 274-2023S “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, así: Artículo Nuevo: Los Notarios podrán ejercer sus funciones en Sede Electrónica Notarial [SEN] en todo el territorio nacional, de conformidad con la Ley 527 de 1999 y 588 de 2000, y constituirá el equivalente funcional de las normas del Decreto 960 de 1970 [Estatuto Notarial], garantizando las condiciones de seguridad, disponibilidad, interoperabilidad, integridad y accesibilidad necesarias.*”
- Proposición artículo nuevo al PL 338-2023C– 274-2023S “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, así: Inclúyase dentro del Plan Cuatrianual de Inversiones, Plan de Desarrollo 2022- 2026 el recurso monetario suficiente para construir un velódromo de altas calidades técnicas según la Unión Ciclística Internacional UCI, para el departamento de Antioquia; en homenaje a Martin “Cochise” Rodríguez y glorias del ciclismo departamental; este espacio será destinado para la iniciación, formación, desarrollo deportivo, alto rendimiento y la competencia deportiva de los ciclistas a nivel nacional*”

**INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE  
Cuentas de los Honorables Representantes a  
La Cámara**

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	24 de 52


*e internacional; el proyecto ya está totalmente diseñado y avalado; y se encuentra en manos de las autoridades deportivas locales, departamentales y nacionales.*

- *Proposición artículo nuevo al PL 338-2023C– 274-2023S "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida" así: Artículo nuevo: BENEFICIO DE AUDITORÍA: prorrogase por los años gravables 2024, 2025 y 2026 el beneficio de auditoría consagrado en el artículo 51 de la Ley 2155 de 2021.*

*Prórroga que se cumplirá en las mismas condiciones que exige el citado artículo de la Ley 2155 de 2021.*

- *Proposición modificativa al artículo 1 del PAL 254-2022C-019-2022S "Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional"*
- *Proposición de eliminación del literal B, del parágrafo 1 y 2 y el parágrafo transitorio del artículo 156 del PLE 418-2023C-111-2022S – acumulado con el PLE 141-2022S "Por el cual se expide el Código Electoral colombiano y se dictan otras disposiciones"*
- *Proposición de eliminación del inciso 6 del artículo 169 del PLE 418-2023C-111-2022S – acumulado con el PLE 141-2022S "Por el cual se expide el Código Electoral colombiano y se dictan otras disposiciones"*
- *Proposición de eliminación del numeral 3 del artículo 184 del PLE 418-2023C-111-2022S – acumulado con el PLE 141-2022S "Por el cual se expide el Código Electoral colombiano y se dictan otras disposiciones"*
- *Proposición modificativa al artículo 187 del PLE 418-2023C-111-2022S – acumulado con el PLE 141-2022S "Por el cual se expide el Código Electoral colombiano y se dictan otras disposiciones"*
- *Proposición de eliminación del numeral 6 del artículo 205 del PLE 418-2023C-111-2022S – acumulado con el PLE 141-2022S "Por el cual se expide el Código Electoral colombiano y se dictan otras disposiciones"*
- *Proposición de eliminación del inciso 2 del artículo 240 del PLE 418-2023C-111-2022S – acumulado con el PLE 141-2022S "Por el cual se expide el Código Electoral colombiano y se dictan otras disposiciones"*
- *Proposición modificativa al artículo 242 del PLE 418-2023C-111-2022S – acumulado con el PLE 141-2022S "Por el cual se expide el Código Electoral colombiano y se dictan otras disposiciones"*
- *Proposición de eliminación del artículo 243 del PLE 418-2023C-111-2022S – acumulado con el PLE 141-2022S "Por el cual se expide el Código Electoral colombiano y se dictan otras disposiciones"*
- *Proposición de archivo del "Proyecto de Ley Estatutaria 346 de 2023C, "Por medio del cual se dictan disposiciones orientadas a ajustar y fortalecer el Sistema de Seguridad Social en Salud, garantizar a toda la población el derecho fundamental a la salud consagrado en la Ley 1751 de 2015, mejorar los resultados en salud, aumentar la satisfacción del usuario y garantizar la sostenibilidad del Sistema de Salud".*
- *Proposición modificatoria del artículo 21 del "Proyecto de Ley Estatutaria 346 de 2023C, "Por medio del cual se dictan disposiciones orientadas a ajustar y fortalecer el Sistema de Seguridad Social en Salud, garantizar a toda la población el derecho fundamental a la salud consagrado en la Ley 1751 de 2015, mejorar los resultados*



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	25 de 52	


<p><i>en salud, aumentar la satisfacción del usuario y garantizar la sostenibilidad del Sistema de Salud”.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Proposición modificatoria del artículo 33 del “Proyecto de Ley Estatutaria 346 de 2023C, “Por medio del cual se dictan disposiciones orientadas a ajustar y fortalecer el Sistema de Seguridad Social en Salud, garantizar a toda la población el derecho fundamental a la salud consagrado en la Ley 1751 de 2015, mejorar los resultados en salud, aumentar la satisfacción del usuario y garantizar la sostenibilidad del Sistema de Salud”.</i></li> <li>● <i>Proposición modificatoria del artículo 34 del “Proyecto de Ley Estatutaria 346 de 2023C, “Por medio del cual se dictan disposiciones orientadas a ajustar y fortalecer el Sistema de Seguridad Social en Salud, garantizar a toda la población el derecho fundamental a la salud consagrado en la Ley 1751 de 2015, mejorar los resultados en salud, aumentar la satisfacción del usuario y garantizar la sostenibilidad del Sistema de Salud”.</i></li> <li>● <i>Proposición modificativa al artículo 1 del PAL 173-2022C-035-2022S, “Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural”</i></li> <li>● <i>Proposición de modificación del artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo No. 254 de 2022 CÁMARA - 019 de 2022 SENADO. "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE AL CAMPESINADO COMO SUJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL Y SE INTEGRA EL BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD EL TEXTO DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS CAMPESINOS Y DE OTRAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN LAS ZONAS RURALES".</i></li> </ul> <p><b>2. COMISIÓN PRIMERA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Proposición modificativa al artículo 1 del PL 023-2022C- ““Por el cual se adiciona la Ley 5ª de 1992 y se crea la Comisión Legal de Vigilancia y Seguimiento a la Paz en la Cámara de Representantes - COMISIÓN DE PAZ- y se dictan otras disposiciones”.</i></li> <li>● <i>Proposición modificativa al numeral 2.1 del artículo 2 del PLE 202-22C “Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones”</i></li> <li>● <i>Proposición modificativa al numeral 2.11 del artículo 2 del PLE 202-22C “Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones”</i></li> <li>● <i>Proposición modificativa al numeral 2.2 del artículo 2 del PLE 202-22C “Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación</i></li> </ul>
---

**INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA**


CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	26 de 52

*de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones”*

- *Proposición modificativa al numeral 2.8 del artículo 2 del PLE 202-22C “Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones”*
- *Proposición modificativa al inciso 2 del artículo 4 del “Proyecto de Ley 190 de 2022 Cámara “Por medio del cual se establecen medidas para proteger a las personas del reporte a centrales de riesgo por suplantación de identidad ante los operadores de telecomunicaciones y las entidades financieras y/o crediticias y se dictan otras disposiciones”.*
- *Proposición modificativa al inciso 2 del artículo 5 del “Proyecto de Ley 190 de 2022 Cámara “Por medio del cual se establecen medidas para proteger a las personas del reporte a centrales de riesgo por suplantación de identidad ante los operadores de telecomunicaciones y las entidades financieras y/o crediticias y se dictan otras disposiciones”.*
- *Proposición modificativa al artículo 2 del PAL 173-2022C-035-2022S, “Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural”*
- *Proposición aditiva al artículo 2 del PAL 173-2022C-035-2022S, “Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural”*
- *Proposición de eliminación del artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo 243 de 2022 Cámara - No. 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 06, 016 y 026 Senado “Por medio de la cual se adopta una Reforma Política.”*
- *Proposición aditiva al artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo 243 de 2022 Cámara - No. 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 06, 016 y 026 Senado “Por medio de la cual se adopta una Reforma Política.”*
- *Proposición de modificación del artículo 2 del Proyecto de Acto Legislativo 243 de 2022 Cámara - No. 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 06, 016 y 026 Senado “Por medio de la cual se adopta una Reforma Política.”*
- *Proposición de eliminación de los párrafos transitorios 1 y 3 del artículo 2 del Proyecto de Acto Legislativo 243 de 2022 Cámara - No. 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 06, 016 y 026 Senado “Por medio de la cual se adopta una Reforma Política.”*
- *Proposición de eliminación del artículo 3 del Proyecto de Acto Legislativo 243 de 2022 Cámara - No. 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 06, 016 y 026 Senado “Por medio de la cual se adopta una Reforma Política.”*
- *Proposición de modificación del artículo 3 del Proyecto de Acto Legislativo 243 de 2022 Cámara - No. 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 06, 016 y 026 Senado “Por medio de la cual se adopta una Reforma Política.”*


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	27 de 52

- Proposición de eliminación del artículo 5 del Proyecto de Acto Legislativo 243 de 2022 Cámara - No. 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 06, 016 y 026 Senado "Por medio de la cual se adopta una Reforma Política."
- Adiciónese un inciso al artículo 6 del Proyecto de Acto Legislativo 243 de 2022 Cámara No. 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 06, 016 y 026 Senado "Por medio de la cual se adopta una Reforma Política", así: ARTÍCULO 6. Adiciónese el siguiente inciso al artículo 126 de la Constitución Política, el cual quedará así:  
ARTÍCULO 126. (...) Los ciudadanos que aspiren a los cargos de elección popular en las corporaciones, deberán acreditar haber cursado y aprobado como mínimo los niveles de educación escolar básica y media. Los miembros de las juntas administradoras locales serán exceptuados de cumplir el requisito del inciso anterior.
- Proposición de eliminación del artículo 8 del Proyecto de Acto Legislativo 243 de 2022 Cámara - No. 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 06, 016 y 026 Senado "Por medio de la cual se adopta una Reforma Política."
- Proposición de eliminación del artículo 9 del Proyecto de Acto Legislativo 243 de 2022 Cámara - No. 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 06, 016 y 026 Senado "Por medio de la cual se adopta una Reforma Política."
- Proposición de eliminación del artículo 10 del Proyecto de Acto Legislativo 243 de 2022 Cámara - No. 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 06, 016 y 026 Senado "Por medio de la cual se adopta una Reforma Política."
- Proposición de modificación del artículo 13 del Proyecto de Acto Legislativo 243 de 2022 Cámara - No. 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 06, 016 y 026 Senado "Por medio de la cual se adopta una Reforma Política."
- Proposición aditiva al Proyecto de Acto Legislativo 243 de 2022 Cámara - No. 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 06, 016 y 026 Senado "Por medio de la cual se adopta una Reforma Política."  
Artículo Nuevo: modifíquese el inciso primero del artículo 264 de la Constitución Política así:  
El Consejo Nacional Electoral se integrará por nueve miembros elegidos mediante un concurso de méritos, realizado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para un periodo institucional de cuatro años. Sus miembros serán servidores públicos de dedicación exclusiva, tendrán las mismas calidades, inhabilidades, incompatibilidades y derechos de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.
- Proposición de modificación del título del Proyecto de Acto Legislativo No. 254 de 2022 CÁMARA - 019 de 2022 SENADO. "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE AL CAMPESINADO COMO SUJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL Y SE INTEGRA EL BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD EL TEXTO DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS CAMPESINOS Y DE OTRAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN LAS ZONAS RURALES".
- Proposición de modificación del artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo No. 254 de 2022 CÁMARA - 019 de 2022 SENADO. "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE AL CAMPESINADO COMO SUJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	28 de 52

CONSTITUCIONAL Y SE INTEGRA EL BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD EL TEXTO DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS CAMPESINOS Y DE OTRAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN LAS ZONAS RURALES".

- Proposición de modificación del artículo 3 del Proyecto de Acto Legislativo No. 254 de 2022 CÁMARA - 019 de 2022 SENADO. "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE AL CAMPESINADO COMO SUJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL Y SE INTEGRA EL BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD EL TEXTO DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS CAMPESINOS Y DE OTRAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN LAS ZONAS RURALES".
- Proposición de modificación del artículo 1 del PROYECTO DE LEY N.º 035 de 2022 Cámara, Por medio del cual se modifica la ley 1448 de 2011 (Ley de víctimas) en lo concerniente al pago de la indemnización administrativa y/o judicial a favor de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado y se dictan otras disposiciones."
- Proposición modificativa al artículo 1 PL 023-2022C *"Por el cual se adiciona la Ley 5ª de 1992 y se crea la Comisión Legal de Vigilancia y Seguimiento a la Paz en la Cámara de Representantes - COMISIÓN DE PAZ- y se dictan otras disposiciones"*.
- Proposición modificativa al artículo 3 Proyecto de Ley número 007 de 2022 Cámara "Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- PROPOSICIÓN ARTÍCULO NUEVO En virtud del artículo 112 de la Ley 5 de 1992, me permito someter a consideración la siguiente proposición al Proyecto de Ley número 007 de 2022 Cámara "Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".
- ARTÍCULO NUEVO: Se prohíbe la financiación con recursos públicos de toda actividad de tauromaquia en el territorio colombiano.
- Proposición modificatoria del artículo 3 del Proyecto de Ley No. 272 de 2022 Cámara "Por medio del cual se prohíbe la práctica de los esfuerzos de cambio de orientación sexual e identidad y expresión de género (ECOSIEG) en el territorio nacional y se promueve la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género diversas en las redes de salud mental y otras instituciones y se dictan otras disposiciones"
- Proposición modificatoria del inciso 3 del artículo 2 del Proyecto de Ley No. 272 de 2022 Cámara "Por medio del cual se prohíbe la práctica de los esfuerzos de cambio de orientación sexual e identidad y expresión de género (ECOSIEG) en el territorio nacional y se promueve la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género diversas en las redes de salud mental y otras instituciones y se dictan otras disposiciones"
- Proposición de eliminación de los numerales 1 y 2 del artículo 11 del PLE 418-2023C-111-2022S – acumulado con el PLE 141-2022S *"Por el cual se expide el Código Electoral colombiano y se dictan otras disposiciones"*
- Proposición de eliminación del numeral 5 del artículo 13 del PLE 418-2023C-111-2022S – acumulado con el PLE 141-2022S *"Por el cual se expide el Código Electoral colombiano y se dictan otras disposiciones"*

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	29 de 52

- Proposición de eliminación del numeral 1 del artículo 15 del PLE 418-2023C-111-2022S – acumulado con el PLE 141-2022S *“Por el cual se expide el Código Electoral colombiano y se dictan otras disposiciones”*
- Proposición de modificación del artículo 29 del PLE 418-2023C-111-2022S – acumulado con el PLE 141-2022S *“Por el cual se expide el Código Electoral colombiano y se dictan otras disposiciones”*
- Proposición de modificación del artículo 64 del PLE 418-2023C-111-2022S – acumulado con el PLE 141-2022S *“Por*
- Proposición de modificación del artículo 188 del PLE 418-2023C-111-2022S – acumulado con el PLE 141-2022S *“Por el cual se expide el Código Electoral colombiano y se dictan otras disposiciones”*
- Proposición de eliminación del artículo 262 del PLE 418-2023C-111-2022S – acumulado con el PLE 141-2022S *“Por el cual se expide el Código Electoral colombiano y se dictan otras disposiciones”*
- Proposición de eliminación del artículo 263 del PLE 418-2023C-111-2022S – acumulado con el PLE 141-2022S *“Por el cual se expide el Código Electoral colombiano y se dictan otras disposiciones”*
- Proposición de modificación del artículo 271 del PLE 418-2023C-111-2022S – acumulado con el PLE 141-2022S *“Por el cual se expide el Código Electoral colombiano y se dictan otras disposiciones”*
- Proposición de modificación del artículo 418 del PLE 418-2023C-111-2022S – acumulado con el PLE 141-2022S *“Por el cual se expide el Código Electoral colombiano y se dictan otras disposiciones”*
- Proposición artículo nuevo al Proyecto de Ley 418 de 2023 Cámara - No. 111 de 2022 Senado, "Por el cual se expide el Código Electoral y se dictan otras disposiciones", así:  
ARTÍCULO NUEVO. Vinculación Registradores. La Registraduría General de la Nación estará conformada por servidores públicos que pertenezcan a una carrera administrativa especial a la cual se ingresará exclusivamente por concurso de méritos y que preverá el retiro flexible de conformidad con las necesidades del servicio. En todo caso, los cargos de registradores seccionales, distritales, municipales, auxiliares y zonales serán de libre remoción.

**3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.**

### **1. DEBATES DE CONTROL POLÍTICO**

**1. Control Político - Ministro de Defensa Nacional, Dr. Iván Velásquez Gómez**  
Proposición No. 7 (2022-2023)


**Tema:** Contenido y alcance de las recientes decisiones y anuncios gubernamentales en materia de orden público, seguridad y defensa de la sociedad, ola de violencia reciente en el territorio nacional, reformas institucionales a la policía nacional y el ESMAD.

Link: <https://www.camara.gov.co/c1-control-politico-proposicion-no-7-2022-2023>

Este debate de control político fue realizado el 09 de noviembre de 2022 y en la intervención se expusieron los siguientes argumentos:

- **En primer lugar se resaltó la demora del Ministerio de Defensa al contestar las preguntas que fueron realizadas para el debate.**
- **Luego se hizo un retiro de la desmoralización de la Fuerza Pública:** *“Desde su posesión se han presentado una serie de mensajes confusos a la opinión pública y también a los miembros de la fuerza pública. Con asombro, se encuentra que en los primeros días a su llegada, hubo un retiro de alrededor de 50 oficiales de todas las fuerzas armadas. Ellos no son unos agentes deliberativos de la política y respetan la discrecionalidad del Presidente de la República. El Ministerio de Defensa dijo desconocer el retiro voluntario de algunos miembros de la fuerza pública y resulta que aquí tenemos las Resoluciones donde están pidiendo la baja o el retiro y ustedes nos dicen que no sabían de eso ¿Quién está al frente entonces?”*
- **Contradicciones en la política de seguridad:** *“En el país nos hemos empezado a acostumbrar de alguna manera a escuchar una contradicción de versiones distintas entre el Presidente de la República y el Ministro, en temas básicos pero sensibles, como por ejemplo, ¿Qué es lo que va a suceder o qué es lo que debería suceder con la connotación del término del cese multilateral? Usted tiene una definición y el Presidente de la República otra. Frente a las reformas a la Policía el General, tiene unas apreciaciones y usted tiene otras. Por supuesto, eso está causando una incertidumbre mayor en cada uno de los miembros de la fuerza pública.”*
- **Panorama de la seguridad en Colombia:** *“Vamos a realizar una identificación muy rápida del panorama que en el país, en territorios, nos preocupa. Por ejemplo, en Antioquia por lo menos en cifras -que nos dio el mismo ministerio el 10 de octubre, nos preocupó que cuando los preguntamos para el debate de control político dijeron que no tenían esta información- entonces cito a la fuente oficial:*

*En el departamento de Antioquia está la mayor presencia del Clan del Golfo, en cada una de sus estructuras de la división territorial que hoy tienen. Observen cómo está por lo menos en las cifras, y en los informes, y en los estudios, cómo está la distribución de los grupos armados en Colombia. Tuvimos estas discusiones serias profundas durante el debate de ley de orden público y ahora va a venir además el texto de ley de sometimiento. ¿Cuál es el tratamiento que se le va a dar a cada uno de estos grupos? Cuidado, que la dinamización de cada uno de estos grupos que está ahí reflejado no es una condición de beligerantes, esa motivación para esas estructuras criminales que ustedes ven ahí señaladas no son reivindicaciones sociales, no son las llamadas causas objetivas de la violencia, la dinamización de lo que está ahí disperso en Colombia manejando hoy el poder criminal se llaman las rentas ilícitas y especialmente la renta ilícita del narcotráfico por eso nos preocupa*

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	31 de 52

*mucho a nosotros que el planteamiento que se hace a la hora de buscar unas negociaciones incorporen inclusive la posibilidad de los acuerdos parciales.*

➤ **Situación de Seguridad en Medellín:** *“Hoy los comercios de Medellín en el 90% casi están todos vacunados, hoy el comercio de las comunas de Medellín de los barrios, de la periferia, están condicionados por las bandas criminales, hoy hay una autoridad entre comillas ilícita, son las personas que están imponiendo el orden e indican, en qué tiempos o quién puede vender. Queremos escuchar respuestas de la estrategia que ustedes o por lo menos las que hoy se tienen identificadas, miren lo que está sucediendo con el clan del golfo, la oficina, la banda de Caicedo, la terraza, entre otros. ¿Cuáles son las estrategias para enfrentar eso? No nos digan qué es únicamente la negociación o el sometimiento.”*

➤ **Crímenes contra líderes sociales:** *“La Fiscalía General de la Nación en las tasas de esclarecimiento de muerte de líderes sociales, indica que el 52% aproximadamente esclarecido tienen que ver con la con el tema del narcotráfico. Se escuchó en muchas ocasiones, cómo se acusaba a la Fuerza Pública en el Gobierno del Presidente Iván Duque o en Gobiernos anteriores de señalarlos como responsables de los crímenes de los líderes sociales. Ministro, desde que el Gobierno Petro llegó, por lo menos, INDEPAZ nos dicen que han matado a 44 líderes sociales; human rights watch, está hablando que tenemos la muerte de 35 líderes sociales. Nos deja preocupados vuelvo y cito a INDEPAZ, da cuenta de 24 masacres.”*

2. Control Político - Ministro de Transporte, Dr. Guillermo Francisco Reyes González, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. José Antonio Ocampo, Superintendente de Industria y Comercio, Dra. María del Socorro Pimienta Corbacho, Superintendente de Transporte, Dra. Ayda Lucy Ospina Arias y Director General Aeronáutica Civil, Dr. Sergio París Mendoza

Proposiciones No. 09, 11, 11A y 11B (2022-2023)

**Tema:** Quejas constantes de los usuarios del transporte aéreo, referente a la vulneración de sus derechos, al trato indigno y denigrante que reciben en las diferentes terminales aéreas y sobre todo, por el incremento indiscriminado de los precios de los pasajes por trayecto y las medidas adelantadas y proyectadas ante el incumplimiento y abuso al consumidor por parte de las aerolíneas hacia los compradores de tiquetes aéreos.

Link: <https://www.camara.gov.co/c1-control-politico-proposicion-no-7-2022-2023>

3. Control Político - Alto Comisionado para la Paz, Dr. Iván Danilo Rueda Rodríguez  
Proposición No. 24 y 24A (2022-2023)

**Tema:** Contenido y alcance de los acercamientos con grupos armados al margen de la ley y los recientes hechos de violencia por parte del Clan del Golfo y las disidencias de las FARC - EP, ELN, entre otros, en el territorio nacional y el desarrollo y avance de los diálogos de paz, el avance de los procesos de sometimiento a la justicia y la

implementación de la política pública de Paz Total con grupos armados organizados al margen de la ley en el Territorio Nacional.

Link: <https://www.camara.gov.co/c1-control-politico-proposicion-no-24-y-24a-2022-2023>

Este debate de control político fue realizado el 16 de mayo de 2023 y en la intervención se expusieron los siguientes argumentos:


- **La visita a las cárceles de Colombia en compañía de Juan Fernando Petro, hermano del ahora Presidente Gustavo Petro:** *“Sobre el disfraz de los derechos humanos, han hecho presencia en las cárceles colombianas y la hicieron también meses o días antes de la elección de la primera vuelta presidencial, ¿Cuáles eran los compromisos que estaban adquiriendo?, ¿Cómo se está viendo y cómo se va a ver reflejado en la normativa que meses después han venido a traer al Congreso de la República? como esos compromisos y esas conversaciones que dijeron tenían unas explicaciones y luego fueron otra realidad se terminan viendo reflejado en artículos específicos de proyectos de ley, entre esos, el proyecto de ley de sometimiento.”*

- **Proyectos de Ley de iniciativa del gobierno que benefician a los criminales:** *“Como se puede estar evidenciando toda esta relación de los miembros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, las motivaciones para que en el artículo 17 del proyecto de ley de Sometimiento, queden 2 literales que efectivamente de ser aprobados estarían dejando a la mayoría de personas privadas de la libertad libres.*

*Artículo 17: Tratamiento penal para las personas privadas de la libertad. En los literales A y B, dice que los que llevan más de 8 años de prisión, se les aplicará el literal, que al momento de proferir sentencia colectiva hayan estado privados de la libertad por un periodo inferior a 8 años y permanecerán privados de la libertad. El cumplimiento de dicho término en qué se traduce eso, es que los que lleven 6 años de prisión efectiva, saldrían en libertad en 2 años sin importar el tipo de condena que tengan. El literal b dice que los que lleven más de 8 años de prisión, la norma no dice qué pasa con ellos pero por principio de favorabilidad se les debe aplicar el literal a, y quedarían en libertad de forma inmediata.”*

- **Las gestiones realizadas por Danilo Rueda sin antes haber oficializado su nombramiento como Comisionado de Paz:** *“El señor Comisionado para La Paz, se posesionó el mismo 7 de agosto y al día siguiente; estaba en gestiones en La Habana, pero resulta que el formalismo que a muchos no les gusta, pero es la ley, la misma que sale de estos salones, indica que hasta que no esté publicado en el diario oficial el Decreto no está en firme, por tanto, estaría sin las funciones establecidas desde el punto de vista de la ley y la jurisprudencia y las sentencias. Lo tendrá que verificar la justicia.”*



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	33 de 52

- **La figura mal llamada “Gestores de Paz”:** *“Sobre la utilización y sobre quiénes está recayendo. Y entonces dirán, pero se ha utilizado en todos los gobiernos desde la ley de orden público en 1997 y sus prórrogas, sí, pero se utilizó con grupos armados al margen de la ley. Yo quiero que ustedes sepan cómo se ha instrumentalizado y cómo se ha usado la figura legal de los gestores de paz para darle beneficios a personas que nada tienen que ver.*
- **Ser vocero de Alias “Iván Márquez” a pesar de no ser una de sus funciones:** *“Usted ha fungido en ocasiones como vocero alias Iván Márquez, al venir a decirle a los medios de comunicación al país que si tiene la voluntad de paz, que si está enfermo, que no está enfermo, esa no es su función.”*
- Finalmente, se hizo una línea de tiempo sobre los delitos cometidos por parte de las FARC, ELN y Crimen Organizado, a la par de las conversaciones de paz que realiza el Gobierno con estos grupos criminales.

#### 4. Control Político- Ministro de Relaciones Exteriores

A pesar de que se citó a debate de control político al Ministro, no se agendo debido a la Moción de Censura que se le realizaría al mismo, en la plenaria de la Cámara de Representantes el 12 de abril de 2023.

## 2. MOCIONES DE CENSURA

### 1. Moción de Censura - Ministra de Minas y Energía


(Acta de M.D. 01 de noviembre 9 de 2022 y Proposición de octubre 26 de 2022).

Mediante la cual se convoca a sesión plenaria del día miércoles 23 de noviembre a partir de las 2:00 P.M, con el propósito de escuchar a la Señora Ministra de Minas y Energía, doctora IRENE VÉLEZ TORRES, para que en esta sesión se escuche sobre los hechos que originan la presente solicitud de Moción de Censura.

Link: <https://www.camara.gov.co/mocion-de-censura-ministra-de-minas-y-energia>

Esta Moción de Censura fue realizada el 30 de noviembre de 2022 y en la intervención se expusieron los siguientes argumentos:

- Frente a la transición energética, se informó que la transición en los últimos años pasó de 28 megavatios instalados a 1000, pasaron de una granja solar a 20 y de un parque eólico a 3; y se dejaron más de 2800 megavatios para entrar en operación en los próximos años. Está muy bien que se continúe esa política, pero no pueden decirle a Colombia que todas esas medidas absurdas que están tomando, es para entrar en la transición energética que ya inició, y que se logra con gerencia y con inversión y no con activismo insuficiente como el que hemos visto en cabeza de la ministra.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	34 de 52

Además, se le cuestionó a la funcionaria el uso de cifras engañosas, diciendo que teníamos reservas para más tiempo y no es cierto. La política de este Gobierno en materia minero-energética va a condenar a Colombia a no tener los recursos para financiar la inversión social, y es muy grave que la ministra justifique esta política con informes engañosos y cifras falsas.

## 2. Moción de Censura – Ministro de Defensa Nacional

(Acta de M.D. 03 del 12 de abril de 2023 y Proposición de marzo 22 de 2023).  
Mediante la cual se convoca a sesión plenaria del día miércoles 26 de abril de 2023 a partir de las 2:00 P.M, con el propósito de escuchar al Señor Ministro de Defensa Nacional, doctor IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ, para que en esta sesión se escuche sobre los hechos que originan la presente solicitud de Moción de Censura.

Link: <https://www.camara.gov.co/mocion-de-censura-ministro-de-defensa-nacional->

Realicé una intervención encaminada a la difícil situación que se vive en el país en el tema de seguridad y el reclutamiento de menores para los grupos armados ilegales.

En resumen, se mencionó el aumento preocupante en los cultivos ilícitos y la política de erradicación confusa, deteriorada, que no tiene resultados. En el mes de enero se reportó una disminución en las cifras de erradicación.


## 3. Moción de Censura – Ministro de Relaciones Exteriores

(Acta de M.D. 02 del 29 de marzo de 2023 y Proposición de marzo 22 de 2023).  
Mediante la cual se convoca a sesión plenaria del día miércoles 12 de abril de 2023 a partir de las 2:00 P.M, con el propósito de escuchar al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor ÁLVARO LEYVA DURÁN, para que en esta sesión se escuche sobre los hechos que originan la presente solicitud de Moción de Censura.

Link: <https://www.camara.gov.co/mocion-de-censura-ministro-de-relaciones-exteriores>

Cuestioné ¿A cargo de quién están las relaciones internacionales en Colombia? del Presidente de la República y usted como canciller o ¿es la primera dama Verónica Alcocer?, esto lo pregunté porque el Decreto 1983 de 2022, por ejemplo, convirtió en embajadora en misión especial a la señora Verónica Alcocer, ella ha estado en Londres, Caracas, Vaticano, Nueva York, Tokio; todo en funciones en representación del Gobierno Nacional. También cuestioné ¿Cuáles son los requisitos de idoneidad para ser embajador en el gobierno de Colombia, tener un proceso en la Corte Suprema de Justicia o estar investigado por la Fiscalía General de la Nación?, esto es porque tienen personas en este ministerio como:

- Camilo Romero: procesado por su gestión como gobernador.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	35 de 52

- León Fredy Muñoz: procesado por porte ilegal de drogas en el aeropuerto de Rionegro, Antioquia.
- Temístocles Ortega: procesado por la justicia
- El señor Correa -Lugo: nombramiento que se cayó, por virtud de la denuncia de algunos colegas que insistieron y señalaron a tiempo lo que iba a suceder, una persona con claros señalamientos de abuso sexual e iba a ser el representante, no del Gobierno, del Estado Colombiano en Emiratos Árabes, entre otros.

Finalmente, se habló de la grave injerencia del Gobierno Colombiano, del presidente Gustavo Petro en los asuntos internos de Estados como Chile o Perú.

Por otro lado y haciendo uso del acceso a medios de comunicación en alocuciones presidenciales, las organizaciones políticas declaradas en oposición al Gobierno nacional, tendrán uso en los mismos medios, es así como el día 4 de junio de 2023, tuve la oportunidad de defender con vehemencia los pilares del partido Centro Democrático, representando a los más de 56 mil antioqueños que lo escogieron, realizando un control político riguroso y responsable al Gobierno actual.


En dicha intervención fui enfático en que el país no va bien y esto traducido en cifras significa que comparado con el periodo enero - abril del presente año, las masacres aumentaron en un 10%, el secuestro se incrementó en un 162%, el secuestro extorsivo un 166%, la extorsión aumento en 43%, la trata de personas creció 79%, el hurto a residencias y a personas aumentó 10% y los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente incrementaron en un 12% (Fuente: Ministerio de la Defensa).

Cabe resaltar que el mensaje se centró en la preocupación latente que generan las palabras y acciones del Presidente que socavan la independencia y autonomía judicial, lo que ha provocado incluso pronunciamientos de rechazo de las Altas Cortes.


Por otra parte, se exigió respeto por parte del Gobierno para el libre ejercicio del periodismo y la información, ya que son constantes y sistemáticos los ataques a los medios de comunicación y a los periodistas frente a los temas que no son del agrado del presidente.

Así las cosas, el mensaje enviado a los colombianos es de compromiso permanente para dar la batalla sin descanso y proteger las futuras generaciones, siendo la barrera de defensa para evitar que se cometan daños irreparables a la historia de Colombia.


**4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	36 de 52	

<b>RELACIÓN PQRSD - JULIO 2022 A JUNIO 2023</b>				
<b>FECHA DE RECEPCIÓN</b>	<b>TIPO DE PQRSD</b>	<b>DESCRIPCIÓN PQRSD</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA RESPUESTA A LA PQRSD</b>	<b>FECHA DE RESPUESTA</b>
8/08/22	Consulta	Queja en contra de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Se da traslado a la Comisión Acusaciones H. Cámara y se informa al petionario	18/08/22
16/08/22	Consulta	Nombrar comisión por problemática alimentaria Bzurto-C/gena-Asdecomin-Fidel Lara Díaz	Se da traslado a Dapre - Alcaldía C/gena y se informa al petionario	22/08/22
16/08/22	Consulta	Solicita se apoye el PL 007-22C	Se da respuesta al petionario	31/08/22
18/08/22	Consulta	No es clara la solicitud que hace	Se le informa al petionario que no hay claridad en la solicitud	31/08/22
2/09/22	Petición de información	Solicita información sobre votaciones-contralor-datos de contacto-declaración impedimento-conflicto de intereses-conformación UTL	Se da respuesta al petionario	13/09/22
3/11/22	Petición	Solicita la inclusión de pavimentación de unas vías terciarias en el Departamento de Caldas en el Plan Nacional de Desarrollo	Se hace traslado a Invías, entidad competente a la solicitud y se le informa al petionario	18/11/22
21/04/23	Petición de Interés General	1- Respetuosamente solicito su contacto para compartir nuestras investigaciones; 2- Solicito copia del proyecto de Ley para acabar las Contralorías Territoriales; 3-Solicito copia de la denuncia contra la señora Francia Márquez y el cobro de subsidio que son en realidad	Se da respuesta a la solicitud de información y se envía al petionario	10/05/23

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	37 de 52

		para personas de escasos recursos.		
24/04/23	Petición de Interés General	Solicita respuesta con temas relacionados sobre el conocimiento de casos de acoso, abuso o alguna otra modalidad de violencia sexual al interior del Congreso de la República.	Se da respuesta a la Senadora de la República María José Pizarro, en la que se informa que no he tenido conocimiento de casos de acoso, ni de otra modalidad de violencia sexual	3/05/23
4/05/23	QUEJA	Denuncia contra la Contraloría General de la República, por convertirla “en una bolsa de empleos temporales”	Se da respuesta y se informa al peticionario	9/05/23
15/05/23	Petición de Interés Particular	Solicita documentación presentada al momento de la posesión como congresista	Se da respuesta al peticionario y se adjunta la documentación requerida.	5/06/23
18/05/23	Petición de Interés Particular	Solicita se redacte una carta por parte de cada uno de los congresistas para que la Procuraduría General de la Nación falle en derecho revocatoria directa contra fallo de Control Interno de la Registraduría donde le inhabilitan por 10 años para ejercer cargos públicos y contratar con el estado colombiano.	Se da respuesta y se le anexan el email enviado a la Procuraduría General de la Nación.	6/06/23
31/05/23	Petición de Interés General	Solicitud de información sobre denuncias de conductas punibles tipificadas en el Código penal Colombiano como de lesa humanidad, según AUDIENCIA PÚBLICA sobre el proyecto de ley No.272 de 2022 y el mismo proyecto en sí mismo	Se da respuesta informando que esa Audiencia pública no constituye los elementos para iniciar alguna acción judicial	22/06/23

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	38 de 52

5/06/23	Petición de Interés General	Solicitud de información sobre la UTL-asistencias a las sesiones plenarias y de comisión-Proyectos de ley y ponencias-apoyo a candidato a la Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín y otros municipios, logros de la gestión legislativa, proyectos de ley que se impulsaran en el próximo período, postura ante el Gobierno Nacional.	Se da respuesta al peticionario y se envía todo lo solicitado	28/06/23
19/06/23	QUEJA	Solicitud de reubicación de lugar y sector del negocio comercial Bombones de pollo el Príncipe, ubicado en el barrio las mercedes del municipio de Itagüí.	Se da traslado a la Alcaldía del <municipio de Itagüí y se informa al peticionario	29/06/23


**PODRA informar acerca de:**

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.


- Se presentó una acción popular para recuperar el espacio público, seguridad, salubridad y goce de ambiente sano del Parque Biblioteca Manuel Mejía Vallejo, Comuna 15 (Guayabal) de la ciudad de Medellín.

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

<b>SOLICITUD DE INFORMACIÓN A ENTIDADES</b>		
ENTIDAD	TEMA	FECHA ENVÍO
Función Pública	Consulta aspiración concejo otro municipio	26/7/2022
CNE	Consulta aspiración concejo otro municipio	26/7/2022
Alcaldía de Medellín	Contratación Secretaría Gestión, Grupo TX SAS,	26/7/2022
Ministerio de Hacienda	Reforma tributaria-Información sobre Ley de Solidaridad sostenible, finanzas públicas, ingreso solidario	27/7/2022


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	39 de 52

DIAN	Reforma tributaria- información impuesto de renta, recaudo de incentivo tributario empresas, sector rural, transporte fluvial	27/7/2022
Aeronáutica civil	Información usuarios transporte aéreo	29/7/2022
Superintendencia de Transporte	Información usuarios transporte aéreo	29/7/2022
Superintendencia de Industria y Comercio	Información usuarios transporte aéreo	29/7/2022
Alcaldía de Medellín	Información sobre drones	3/8/2022
DANE	Reforma tributaria-Pobreza extrema, inseguridad alimentaria, pobreza multidimensional	8/8/2022
Presidencia de la República-DAPRE	Información gastos posesión presidencial	8/8/2022
Secretaria Sectorial Regional de Infraestructura	Solicitud información vías suroeste antioqueño	10/8/2022
Cancillería	Solicitud información ausencia de Colombia en la OEA	17/8/2022
Alcaldía Medellín-Secretaría de Infraestructura Física	Solicitud información andenes	13/9/2022
Acción popular, HR HDCM-Esteban Salazar Franco- A: ACCIONADOS: 1) MUNICIPIO DE MEDELLÍN - 2) SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE MEDELLÍN - 3) SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN - 4) EMVARIASS.A.E.S.P	Acción popular, HR HDCM-Esteban Salazar Franco- DERECHOS COLECTIVOS VULNERADOS O PUESTOS EN RIESGO: 1) GOCEDELAMBIENTESANO 2) GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA UTILIZACIÓN Y DEFENSA DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO 3) DEFENSA DEL PATRIMONIO PÚBLICO 4) SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PÚBLICA 5) EI ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y A QUE SU PRESTACIÓN SEA EFICIENTE Y OPORTUNA	16/9/2022
Min Defensa	Se solicita información sobre operativos militares, grupos al margen de la ley, estrategia militar contra grupos ilícitos	16/9/2022


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	40 de 52

Presidencia de la República-DAPRE	Información delegación funeral Reina Isabel II-contacto@presidencia.gov.co	22/9/2022
Min Justicia	Concepto PL 173-22C-Jurisdicción agraria y rural-Comisión I	16/9/2022
Min Hacienda	Concepto PL 173-22C-Jurisdicción agraria y rural- Comisión I	16/9/2022
Consejo Superior Judicatura	Concepto PL 173-22C-Jurisdicción agraria y rural- Comisión I	16/9/2022
Universidad Libre-	Concepto PL 173-22C-Jurisdicción agraria y rural- Comisión I	16/9/2022
Alcaldía Medellín-Secretaría Movilidad	Información ciclorrutas	23/9/2022
Área Metropol. Valle de Aburra	Información programa EnCicla	23/9/2022
Alcaldía Medellín-Despacho alcalde	Información contratación	28/9/2022
Ministerio de Transporte	Información sobre recaudo vehicular del impuesto por circulación, tránsito y rodamiento, recaudo impuesto automotores y el total del parque automotor matriculado en Colombia	3/10/2022
Superintendencia de Transporte	Información sobre recaudo vehicular del impuesto por circulación, tránsito y rodamiento, recaudo impuesto automotores y el total del parque automotor matriculado en Colombia	3/10/2022
Alcaldía Medellín-AGENCIA APP	Información sobre plan integral Prado Centro	20/10/2022
Alcaldía Medellín-Despacho alcalde	Información presupuesto desde 2020 a 2022 sobre inversión- Cuanto se transfirió de EPM a la alcaldía, que porcentaje representa lo transferido por EPM	20/10/2022
<b>Presidencia de la República-DAPRE-Min. Hacienda</b>	Información sobre la creación del Ministerio de la Igualdad y Equidad	18/10/2022
Alcaldía Medellín-AGENCIA APP	Información sobre plan integral Prado Centro	20/10/2022




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	41 de 52


Alcaldía Medellín-Despacho alcalde	Información presupuesto desde 2020 a 2022 sobre inversión- Cuanto se transfirió de EPM a la alcaldía, que porcentaje representa lo transferido por EPM	20/10/2022
Cancillería-Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	Información sobre procesos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el Sistema Universal de Derechos Humanos	27/10/2022
SAE	Información entrega predios - Hacienda Támesis	4/11/2022
Superintendencia de Salud	Información sobre ESE-Hospital General de Medellín	5/11/2022
Cancillería	Solicitud concepto técnico PAL 254-22C-019-22S	16/11/2022
JEP	Información sobre desapariciones, ejecuciones extrajudiciales,	23/11/2022
Gobernación de Antioquía	Carta abierta - Solicitud de atención "La comunidad es primero en Belén de Bajirá, Nuevo Oriente, Blanquicet y Macondo"	30/11/2022
Ministerio de Defensa	Solicitud información inteligencia militar del ejército firmada por parlamentarios del Cd-Ma. Fernanda Cabal, Hernán Darío Cadavid, Christian Gárces, Paloma Valencia, José Jaime Uscátegui, Enrique Cabrales, Yenny Roza, Edinson Olaya, Eduar Triana, HS Andrés Felipe Guerra	30/11/2022
Superintendencia de Salud	Solicitud información EPS SAVIA SALUD-DPTO ANTIOQUÍA	5/12/2022
Supersalud-Min Salud	Solicitud de prórroga de vigilancia especial a Savia Salud y otras actuaciones. Se envía a Supersalud y Min Salud Ulahi.beltran@supersalud.gov.co, Sandray.herrera@supersalud.gov.co, dcorcho@minsalud.gov.co, <a href="mailto:correo@minsalud.gov.co">correo@minsalud.gov.co</a>	14/12/2022
Secretaria Sectorial Regional de Infraestructura	Solicitud cobros valorización-mesas de trabajo Mpio Támesis-Camino de la Virgen-Pte Iglesias	20/12/2022

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	42 de 52


Ministerio de transporte	Solicitud congresistas Dpto. Antioquía continuidad aerolínea VIVA	28/12/2022
Cancillería	Solicitud información sobre nombramientos - EMAIL: contactenos@cancilleria.gov.co	18/1/2023
Secretaria Sectorial Regional de Infraestructura	Solicitud de información sobre la valoración de la obra que se desarrolla en PUENTE IGLESIAS – LA YE – LIBANO Y LA LORENA – MARATON	25/1/2023
AFINIA	Solicitud de información sobre contratación en la entidad	27/1/2023
Cancillería	Solicitud de información sobre el uso de residencia del consulado de NY por parte de la familia del canciller - EMAIL: contactenos@cancilleria.gov.co	27/1/2023
Cancillería	Solicitud de información sobre las acciones legales emprendidas por el Gobierno colombiano para acatar el fallo de la Corte Interamericana de Justicia en el caso denominado “Controversia Territorial y Marítima con Nicaragua	27/1/2023
Cancillería	Solicitud de información sobre el papel de Colombia en la discusión internacional de la política de drogas	27/1/2023
Cancillería	Solicitud de información sobre la posición de la Cancillería de los viajes de la primera dama Verónica Alcocer.	27/1/2023
Cancillería	Solicitud de información sobre las relaciones diplomáticas con Estados Unidos, Guatemala, Perú.	27/1/2023
Cancillería	Solicitud de información sobre las relaciones bilaterales con Estados Unidos	27/1/2023
Cancillería	Solicitud de información sobre cuál es la posición de la comisión asesora de relaciones exteriores frente a las investigaciones que se iniciaron al Ministro de Defensa Iván Velásquez.	27/1/2023

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	43 de 52


Cancillería	Solicitud de información sobre las acciones diplomáticas adelantadas ante la ONU, la OEA y otros organismos para garantizar la protección de los derechos humanos en Venezuela.	27/1/2023
Cancillería	Solicitud de información sobre temas relacionados con la carrera diplomática.	27/1/2023
Cancillería	Solicitud de información sobre funcionarios que hacen parte de la carrera diplomática	27/1/2023
MIN VIVIENDA	Solicitud información programa MI CASA YA	31/1/2023
Secretaría Inclusión Social Familia y Derechos Humanos	Solicitud de información sobre programas para habitantes de calle-se radica en PQRSD de la Alcaldía de Medellín	1/2/2023
FISCALÍA GENERAL	Se remite como denuncia, el informe de la Superintendencia de Salud sobre las irregularidades en el manejo de los recursos públicos en METROSALUD. EMAIL: ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co	1/2/2023
CONTRALORÍA GENERAL	Se remite como denuncia, el informe de la Superintendencia de Salud sobre las irregularidades en el manejo de los recursos públicos en METROSALUD. EMAIL: CGRCGR@contraloria.gov.co	1/2/2023
PERSONERÍA MEDELLÍN	Se remite como denuncia, el informe de la Superintendencia de Salud sobre las irregularidades en el manejo de los recursos públicos en METROSALUD. EMAIL: info@personeriamedellin.gov.co	1/2/2023
PROCURADURÍA GENERAL	Se remite como denuncia, el informe de la Superintendencia de Salud sobre las irregularidades en el manejo de los recursos públicos en METROSALUD, se radica en la pág. PQRSD-FORMULARIO	1/2/2023
MIN SALUD	Se remite solicitud información sobre el texto del PL de Reforma al Sistema de Salud (preguntas hechas en Twitter EMAIL: correo@minsalud.gov.co	2/2/2023

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	44 de 52


Alcaldía de Medellín-Secretaría de Educación	Se solicita información sobre contratación, del programa buen comienzo y presupuesto en la Secretaría Educación, se radica en la pág. alcaldía PQRSD	8/2/2023
INDER - Medellín	Se solicita información sobre escenarios deportivos, programas ejecutados, presupuesto y contratación, se envía por PQRSD de la pág. de INDER	8/2/2023
Alcaldía de Medellín-Secretaría de Educación	Se solicita informar vinculo del sr Oscar Pasos, Sebastián Flórez, Camilo Jiménez, Ana Milena Roldan, Ana María Roldan, Lina Cardona	9/2/2023
Cancillería - Embajador ante la OEA	Mensajes de odio del sr Embajador ante la OEA Luis Ernesto Vargas	9/2/2023
Aeronáutica Civil	Se solicita información sobre el plan Maestro de expansión vigente, presupuesto, cronograma para el Aeropuerto José María Córdova-Antioquia	13/2/2023
Ministerio del Interior-Programa gestores para la vida	Se solicita información sobre la persona coordinadora, tipo de vinculación, requisitos, funciones, número de personas vinculadas en el programa "Gestores para la vida". Se envía a 4 email que están en el DP.	13/2/2023
PROCURADURÍA GENERAL	Se radica queja Sr Héctor Gabriel Rondón Olave coordinador del programa Gestores para la vida	14/2/2023
Alcaldía de Medellín-Secretaría de Gobierno	Se solicita información sobre concierto de RBD	14/2/2023
Secretaría Inclusión Social Familia y Derechos Humanos	Se reitera solicitud de información sobre programas para habitantes de calle-se radica en PQRSD de la Alcaldía de Medellín	16/2/2023
Presidencia Cámara	Se envía comunicación en relación con el trámite de PL de reforma a la salud	17/2/2023
Min Ambiente	Se envían a los correos crivera@minambiente.gov.co, ariverab@minambiente.gov.co kbetancourt@minambiente.gov.co observaciones-excel- al proyecto "Por la	17/2/2023

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	45 de 52


	cual se declara y delimita temporalmente una zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en los municipios de Caramanta, Jardín, Valparaíso, Andes, Támesis, La Pintada, Jericó, Pueblorrico, Tarso, Fredonia, Santa Bárbara (Antioquia), Riosucio, Aguadas (Caldas) y Mistrató (Risaralda), y se toman otras determinaciones".	
Contraloría Distrital de Medellín-Metrosalud	Se solicita información sobre la actuación especial de fiscalización a la E.S.E Metrosalud, se envía email a pablo.garces@cgm.gov.co, participa@cgm.gov.co	21/2/2023
Alcaldía de Medellín-Secretaria de Educación	Se solicita información sobre estudios y datos de acreditación del sr Secret. de Educación Alejandro Restrepo Agudelo	21/2/2023
Ministerio del Interior-Nicolás Petro	Se solicita información sobre los posibles cupos entregados en Min Interior	4/3/2023
Concejo de Medellín	Se solicita información sobre posesión del concejal Lucas Cañas y venta sobre la venta de UNE, se radica por la pág. PQRSD del concejo	6/3/2023
Secretaria Sectorial Regional de Infraestructura	Solicitud de información sobre el valor de la obra PUENTE IGLESIAS – LA YE – LIBANO Y LA LORENA – MARATON y solicitud reunión representante de la comunidad.	6/3/2023
Cancillería	Se solicita información sobre nombramientos en Embajadas, Oficinas Consulares y Misiones Diplomáticas, además de nombramientos en planta desde el 7 de agosot-22 a la fecha - Nacionalidad de Xavier Vendrell y Manuel Grau	6/3/2023
Superintendencia Financiera	Solicitud de información sobre reglamentación de captación masiva de recursos del pública	8/3/2023

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	46 de 52

Ministerio de Cultura	Informar si existe una política pública o planes para la prevención del uso y promoción de imágenes, símbolos y demás signos distintivos relacionados con el narcotráfico para el turismo hacia Colombia	9/3/2023
Ministerio de Comercio Industria y Turismo	Informar si existe una política pública o planes para la prevención del uso y promoción de imágenes, símbolos y demás signos distintivos relacionados con el narcotráfico para el turismo hacia Colombia	9/3/2023
Ministerio de Ambiente - Con COPIA A LA PROCURADURÍA	Se solicita información sobre Diálogo Social para la protección del agua y los recursos naturales en el suroeste antioqueño, Caldas y Risaralda. Resolución por medio de la cual “se declara y delimita temporalmente una zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en los municipios de Caramanta, Jardín, Valparaíso, Andes, Támesis, La Pintada, Jericó, Pueblorrico, Tarso, Fredonia, Santa Bárbara (Antioquia), Riosucio, Aguadas (Caldas) y Mistrató (Risaralda), y se toman otras determinaciones”, se radica al ministerio correo: servicioalciudadano@minambiente.gov.co y a la Procuraduría por la Pág. de PQRSD RAD. E-2023-14851	10/3/2023
Vicepresidencia de la República	Se solicita información sobre medio de transporte, personal de seguridad y de servicio a la orden de la Vicepresidenta de la República y hasta que fecha fue beneficiaria del subsidio ingreso solidario	15/3/2023
DAPRE-PRESIDENCIA y Min Justicia	Se envía solicitud de retiro del PL “Por la cual se establecen mecanismos de sujeción a la justicia ordinaria, garantías de no repetición y desmantelamiento de estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto y se dictan otras disposiciones”	21/3/2023
Alcaldía Medellín-Distrito Especial de Ciencia tecnología e Innovación de Medellín	Se solicita información sobre convenios solidarios desde el 2019 al 2022, relación de contratos y convenios	21/3/2023


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	47 de 52

Plaza Mayor de Medellín-Convenciones y exposiciones	Se solicita información sobre convenios solidarios desde el 2019 al 2022	21/3/2023
Teled Medellín	Se solicita información sobre contratos de pauta publicitaria, contratos de producción y publicación de contenidos para redes sociales, influencers	21/3/2023
Min Interior	Se solicita información sobre operador logístico del ministerio y contratos	24/3/2023
Min Agricultura	Se solicita información - Conocimiento sobre reuniones por parte de la ministra de Agricultura y Desarrollo Rural y el hijo del presidente Gustavo Petro	3/4/2023
Min Minas	Se solicita información- conocimiento sobre reuniones por parte de la ministra de Minas y Energía y el hijo del presidente Gustavo Petro- menergia@minenergia.gov.co	3/4/2023
MIN SALUD	Se remite solicitud información sobre reunión ministra Corcho-HR Germán Rozo y otros EMAIL: correo@minsalud.gov.co	4/4/2023
MIN SALUD	Se remite solicitud información sobre reunión ministra Corcho-Nicolás Petro	4/4/2023
MIN CIT	Se remite solicitud información sobre reunión ministro Umaña-Nicolás Petro EMAIL: info@mincit.gov.co	4/4/2023
Min Defensa	Se remite solicitud información sobre reunión ministro Velásquez-Nicolás Petro EMAIL:usuarios@mindefensa.gov.co	4/4/2023
Cancillería	Se remite solicitud información sobre reunión ministro Leyva-Nicolás Petro EMAIL: contactenos@cancilleria.gov.co	4/4/2023
Min Trabajo	Se remite solicitud información sobre reunión ministra Ramírez-Nicolás Petro EMAIL: solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co	4/4/2023
Min Hacienda	Se remite solicitud información sobre reunión ministro Ocampo-Nicolás Petro EMAIL: relacionciudadano@minhacienda.gov.co	4/4/2023


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	48 de 52

Min Justicia	Se remite solicitud información sobre reunión ministro Osuna-Nicolás Petro EMAIL: gestion.documental@minjusticia.gov.co	4/4/2023
Min Educación	Se remite solicitud información sobre reunión ministra Vergara-Nicolás Petro EMAIL: soytransparente@mineducacion.gov.co	4/4/2023
Min Ambiente	Se remite solicitud información sobre reunión ministra Muhamad - Nicolás Petro EMAIL: servicioalciudadano@minambiente.gov.co	4/4/2023
Min Vivienda	Se remite solicitud información sobre reunión ministra Velasco - Nicolás Petro EMAIL: correspondencia@minvivienda.gov.co	4/4/2023
Min TIC	Se remite solicitud información sobre reunión ministra Urrutia - Nicolás Petro EMAIL: minticresponde@mintic.gov.co	5/4/2023
Min Transporte	Se remite solicitud información sobre reunión ministra Urrutia - Nicolás Petro EMAIL: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co	5/4/2023
Min Cultura	Se remite solicitud información sobre reunión ministro Zorro - Nicolás Petro EMAIL: servicioalciudadano@mincultura.gov.co	5/4/2023
Min Deporte	Se remite solicitud información sobre reunión ministra Rodríguez - Nicolás Petro EMAIL: contacto@mindeporte.gov.co	5/4/2023
Min Ciencia Tecnología e Innovación	Se remite solicitud información sobre reunión ministro Luna - Nicolás Petro EMAIL: atencionalciudadano@minciencias.gov.co	5/4/2023
DAPRE-VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Se solicita información sobre la gira prevista al continente africano por parte de la vicepresidenta y una comitiva email: contaco@presidencia.gov.co	5/4/2023




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	49 de 52


FISCALÍA GENERAL	Se envía denuncia contra de la vicepresidenta de la República Francia Elena Márquez Mina por el delito de fraude a subvenciones Email: ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co	5/4/2023
DNP	Se envía solicitud información Art. 2 PL Plan Nal de desarrollo EMAIL: servicioalciudadano@dnp.gov.co	5/4/2023
Hospital Infantil Concejo de Medellín	solicitud de información sobre el plan de compras y los programas y proyectos del hospital en los años 2022-2023. email: contactenos@corporacionhcm.org	14/4/2023
Hospital General de Medellín	solicitud de información sobre el plan de compras y los programas y proyectos del hospital en los años 2022-2023. Email: contacto@hgm.gov.co:	14/4/2023
MTEROSALUD	solicitud de información sobre el plan de compras y los programas y proyectos del hospital en los años 2022-2023. Email: <a href="mailto:atencionalusuario@metrosalud.gov.co">atencionalusuario@metrosalud.gov.co</a>	14/4/2023
Secretaria Salud de Medellín- Alcaldía Medellín	solicitud de información sobre el plan de compras y los programas y proyectos de Secret. Salud- Hospital infantil Concejo de Medellín-Hospital Gnal-Metrosalud en los años 2022-2023. Se radica por la pág. de la Alcaldía	14/4/2023
Min Minas	Se solicita información sobre presupuesto SGR asignado al servicio geológico colombiano, a sus direcciones técnicas, a los proyectos investigación cartografía	17/4/2023
DAPRE-VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Se reitera solicitud de información sobre la gira prevista al continente africano por parte de la vicepresidenta y una comitiva	18/4/2023
Alto Comisionado para la Paz-	Se solicita información sobre nombramientos, contratación, conclusiones cumbre de paz en Cartagena, proceso de paz con las FARC, reuniones con alias "Siopas", JEP y otras preguntas	24/4/2023

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	50 de 52

Subsecretaria Cámara de Representantes	Se solicita la relación de todas las votaciones y resultados que se realizaron el día de hoy miércoles 26 de abril para el PAL 002-22 C-033-22S Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la constitución política de Colombia y se regulariza cannabis de uso adulto	26/4/2023
CANCELLERÍA	Se solicita información sobre el viaje que realizará la primera dama Verónica Alcocer a la coronación del Rey Carlos III. contactenos@cancilleria.gov.co	28/4/2023
Gobernación de Antioquia-Secretaría Educación	Se solicita información sobre la reconstrucción del Colegio Eduardo Aguilar del Municipio de Yolombó-Antioquia gestiondocumental@antioquia.gov.co	28/4/2023
Gobernación de Antioquia-Secretaría Infraestructura	Se solicita información sobre el mapa digital en versión KMZ o KML en el que aparecen las zonas geoeconómicas del municipio de Támesis	28/4/2023
Universidad Javeriana	Se solicita información sobre la culminación de estudios de teología de IVAN DANILO RUEDA RODRIGUEZ	28/4/2023
Alcaldía de Medellín	Se solicita información sobre la Unidad Deportiva Atanasio Girardot	4/5/2023
Procuraduría General de la Nación	Se remite para fines pertinentes de la entidad de control y buscando preservar el patrimonio público respuestas de los derechos de petición presentados por mi oficina, sobre el viaje al continente africano liderado por la Vicepresidenta Francia Márquez	11/5/2023
Alto Comisionado para la Paz-	Se solicita información agenda del Sr Comisionado de los días 3,8-11 mayo-2023	15/5/2023
EPM	Se solicita información sobre congelamiento y disminución de los servicios públicos domiciliarios	23/5/2023
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	Se solicita información sobre contratación con el Mpio. de Medellín - colmayor@colmayor.edu.co	24/5/2023

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	51 de 52

Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo	Se solicita información sobre contratación con el Mpio. de Medellín - webmaster@tecnicopascualbravo.edu.co - rectoria@tecnicopascualbravo.edu.co	24/5/2023
ITM - Institución Universitaria	Se solicita información sobre contratación con el Mpio. de Medellín, se radica por la Solicitud - Se ha creado satisfactoriamente el documento con radicado PQ202320000462	24/5/2023
Ministerio de Justicia	Se adjunta solicitud de información sobre estadísticas de personas condenadas, personas cobijadas con medidas de aseguramiento, personas beneficiarias con suspensión de ejecución de penas - gestion.documental@minjusticia.gov.co -	24/5/2023
Institución universitaria Industrial Pascual Bravo	Se solicita información sobre contratación con el Mpio. de Medellín - rectoria@pascualbravo.edu.co, cis@pascualbravo.edu.co	30/5/2023
Carlos Julián Caicedo Cano-Contrato Institución Universitaria Pascual Bravo	Se envía a la procuraduría General contrato con la IU Pascual Bravo y oficio a AFINIA, solicitando si el sr. Caicedo ha tenido contrato	7/6/2023
Teled Medellín	Se solicita información sobre la transmisión de la serie matarife	8/6/2023
Superintendencia Industria y Comercio	Solicitud por vulneración del Derecho colectivo a la libre competencia por implementación del artículo 6 de la Ley 2283 del 2023	9/6/2023
PROCURADURÍA GNRAL DE LA NACIÓN	Solicitud por vulneración del Derecho colectivo a la libre competencia por implementación del artículo 6 de la Ley 2283 del 2023	9/6/2023
Alcaldía Medellín	Solicitud información en temas de infraestructura de colegios, escenarios deportivos, centros de salud y programa Buen Comienzo - Radicado No. 202310194355	13/6/2023

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	52 de 52

Superintendencia Financiera-Min Transporte	Solicitud suspensión circular proceso sancionatorio y pronunciamiento del alcance del seguro que deben adoptar los CDA regulado por el artículo 6 de la Ley 2283 del 2023 y la presunta vulneración del Derecho colectivo a la Libre Competencia	22/6/2023
--	--	-----------

**3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.**

--

**4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.**

--

**5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.**

--

**6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.**

Participación en la XXVIII Clásica Club Ciclo Rades – Alcaldía de Girardota
---

**7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.**

--

**8. Ejercicio de la catedra universitaria.**

--

**9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso**

--